

INFORME DE EGRESO DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Programa/Institución: Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS)
Ministerio: MINISTERIO DE PLANIFICACION
Servicio: FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL
Año: 2004
Calificación: Egresado
Fecha Egreso: 30-06-2011

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Reformular los objetivos estratégicos de la institución para lo cual se sugiere tomar como base los objetivos específicos de la Ley Orgánica del FOSIS, la experiencia acumulada del FOSIS en los últimos cinco años, los elementos que se rescatan de la formulación actual de los objetivos y la propuesta de la Consultora . Además, se debe considerar como parte de la estrategia institucional el desarrollar acciones innovativas que busquen la complementariedad y sinergia con las otras instituciones del Estado. Así mismo se recomienda incorporar en la reformulación de los objetivos estratégicos la dimensión de género tal como lo recomienda el estudio realizado en el 2003 denominado "Incorporación del Enfoque de Género y su Implementación en los Programas Regulares del FOSIS".</p>	<p>Rediseñar, en lo que corresponda, las definiciones estratégicas del FOSIS, en el marco del proceso de revisión interna llevado a cabo durante el 2004. Este rediseño deberá ser presentado en formulario A-1 de Definiciones Estratégicas del proyecto presupuesto 2006</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2005</p>	<p>En la reformulación de los Objetivos Estratégicos del FOSIS se incorporaron parte de las recomendaciones sugeridas por la Consultora, en el marco de la ECG. Esto es:</p> <p>a. Se reformularon dos objetivos vinculados a los productos estratégicos, eliminando los otros cuatro objetivos, toda vez, que las metas definidas para éstos habían sido cumplidas, y las cuales apuntaban al mejoramiento de procesos de apoyo a la gestión programática.</p> <p>b. La Consultora proponía tres objetivos estratégicos, uno que contribuyera al aumento del capital humano, otro al capital social y el último a mejorar las condiciones y calidad de vida. FOSIS incorpora en un solo objetivo estos tres enunciados, como también lo propone la Consultora SOLIN en el Resumen Ejecutivo, siendo consistente con lo señalado en todas las Bases Generales de los programas o productos estratégicos</p> <p>El compromiso con el Sistema Enfoque de Género (PMG) el compromiso fue incorporar la dimensión de género en los productos estratégicos y en el área de recursos humanos.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2005)</p>

		<p><u>Medios de Verificación:</u> Formulario A1 FOSIS 2006</p> <p>Matriz de Definiciones Estratégicas FOSIS 2006</p>
<p>2. Fusionar los ocho productos estratégicos actuales en cinco productos estratégicos, considerando lo siguiente:El programa Un Barrio para mi Familia tiene un propósito equivalente al propósito del programa Desarrollo Social (DS) y siendo el propósito de este último más global, se propone pasar el programa Un Barrio para mi Familia como una componente al programa DS.</p>	<p>Traspasar al Ministerio de Vivienda y Urbanismo el programa Un Barrio para mi Familia con su metodología de trabajo para que los SERVIU regionales lo incorporen como un componente regular de su política de vivienda, tal como está determinado en el diseño original de este programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>En cumplimiento con lo comprometido, durante los días 24 y 25 de abril de 2007 se realizó la "Jornada de Trabajo Para el Traspaso Metodológico y conceptual" del programa "Un Barrio Para Mi Familia", dirigida a los equipos técnicos regionales (FOSIS, Chile Barrio y Prodemu) del programa y a los profesionales de los SERVIUs regionales en representación del MINVU.</p> <p>Se mantiene el compromiso de entrega del documento de sistematización de la experiencia de la ejecución 2002- 2007.</p> <p><u>Medio de Verificación:</u> Informe ejecutivo "Jornada de Trabajo para el Traspaso Metodológico y Conceptual".</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe ejecutivo "Jornada de Trabajo para el Traspaso Metodológico y Conceptual".</p>
<p>2. Fusionar los ocho productos estratégicos actuales en cinco productos estratégicos, considerando lo siguiente:El programa Un Barrio para mi Familia tiene un propósito equivalente al propósito del programa Desarrollo Social (DS) y siendo el propósito de este último más global, se propone pasar el programa Un Barrio para mi Familia como una componente al programa DS.</p>	<p>Revisar y ajustar el Sistema de Planificación y Control de Gestión a la luz del traspaso del programa Un Barrio para mi Familia.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2006</p>	<p>1. El programa está asociado en las Definiciones Estratégicas Formulación Presupuestaria 2007 al Producto Estratégico "Generación de Capacidades en Localidades Pobres" considerando los contenidos programático: Trabaja en localidades específicas donde lo territorial es el eje central; y promueve la inserción de las comunidades atendidas en el barrio de destino de las familias (en el que se construyen las viviendas).</p> <p>2. El Programa continuará en Convenio con el MINVU/CHILE BARRIO durante los años 2006 y 2007 donde finalizará la atención al total de familias identificadas en el Catastro del año 1998.</p>

		<p>3. El proceso de traspaso de la metodología al MINVU se ha iniciado paulatinamente, de la siguiente manera: a) El año 2005 se iniciaron las primeras experiencias sectoriales ejecutadas por el MINVU, con el nombre "Vida en Comunidad", con presupuesto asignado y adaptándose paulatinamente a la estructura de este ministerio; b) En julio de 2005 se iniciaron los primeros intercambios entre FOSIS y encargados de Sistemas del MINVU, con la finalidad de evaluar en conjunto su implementación; y c) Se ha programado entregar formalmente a la Ministra de Vivienda (tentativamente en octubre 2006), un documento con el modelo desarrollado para este fin.</p> <p>Dado que el año 2007 FOSIS continuará cumpliendo con el compromiso, en el marco del catastro inicial de CHILE BARRIO, el proceso de traspaso será complementado, con actividades de capacitación (seminario u otros) a concordar con nuestra contraparte para dar cumplimiento a lo propuesto.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2006)</p>
<p>3. FOSIS debería traspasar a MIDEPLAN su experiencia en la aplicación de la metodología de Planificación Territorial para su utilización en el Sistema de Chile Solidario, en coordinación con la SUBDERE, de forma de coordinar la inversión de los servicios asociados al Sistema Chile Solidario, aprovechándose así el poder de convocatoria de los Gobiernos Regionales.</p>	<p>Definir criterios para la entrega de la oferta programática en forma coordinada entre los distintos Servicios Públicos que provean de programas sociales, a través de reuniones de trimestrales.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2005</p>	<p>El trabajo de la Unidad de Gestión Territorial, en cuanto a la Asistencia Técnica en las regiones, se consolida cuando las Serplacs elaboran su plan de trabajo anual, con orientación de gestión por resultados, considerando el estado de cumplimiento del Sistema de Protección Social, el proceso de seguimiento de Convenios Regionales, el diagnóstico de situaciones críticas, y los programas y proyectos correspondientes al nivel territorial y municipal. En definitiva, el plan es formulado con el objetivo de dar cumplimiento al Mandato de Gobierno sobre la correcta aplicación del Sistema de Protección Social en cada uno de los territorios, planificando y solicitando las distintas instancias de Asistencia Técnica que las Unidades de la Secretaría Ejecutiva de Protección Social deben brindar a nivel regional, entre ellas, la Unidad de Gestión Territorial.</p> <p>Además, la Unidad de Gestión Territorial planifica y ejecuta semestralmente, jornadas de Protección Social</p>

		<p>destinadas a los territorios, distribuidos en 3 zonales. Adicionalmente, la Unidad de Gestión Territorial, hace asistencia técnica sistemática a las regiones que lo requieran, en modalidad presencial, telefónica o por correos electrónicos. Para ser coherente con ello, se ha desarrollado una estructura interna que permite dar respuesta oportuna y competente a las solicitudes. La estructura está compuesta por el Jefe de la unidad, 4 Coordinadores de Asistencia Técnica, 1 Coordinador de Calidad y Encargados nacionales de los respectivos programas a cargo de la Unidad, tales como Habitabilidad, Vínculos, Autoconsumo, Fondos Municipales, Ficha de Protección Social y Convenios.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Plan de trabajo 2008, Sistema de Protección Social (Región Araucanía)</p> <p>Estructura Interna de Secretaría Ejecutiva de Protección Social</p> <p>Programa de Jornada de Asistencia Técnica - Zonal Norte</p> <p>Programa de Jornada de Asistencia Técnica - Zonal Sur</p> <p>Programa de Jornada de Asistencia Técnica - Zonal Centro</p> <p>Convocatorias Jornadas Zonales</p>
<p>3. FOSIS debería traspasar a MIDEPLAN su experiencia en la aplicación de la metodología de Planificación Territorial para su utilización en el Sistema de Chile Solidario, en coordinación con la SUBDERE , de forma de coordinar la inversión de los servicios asociados</p>	<p>Elaborar mapa de oportunidades a nivel regional y comunal con la oferta programática disponible; indicando para cada uno de los Servicios las personas responsables, los plazos de postulación, entre otros aspectos.</p>	<p>Los programas que a continuación se señalan, presentan en su definición, y en el marco de los convenios que Mideplan ha suscrito con las instituciones respectivas, acceso preferente en la atención de niños y niñas de familias pertenecientes al Sistema de Protección Chile Solidario.</p> <p>Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB)</p>

<p>al Sistema Chile Solidario, aprovechándose así el poder de convocatoria de los Gobiernos Regionales.</p>	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2005</p>	<p>1. Programa de Salud Bucal. Servicios o Beneficios que ofrece: Acceso preferente y gratuito a prevención y atención odontológica de niños y niñas de niños entre 6 y 14 años pertenecientes a familias beneficiarias del Sistema, matriculados entre 1º y 8º básico en establecimientos educacionales subvencionados.</p> <p>2. Habilidades para la Vida. Servicios o Beneficios que ofrece: Acceso preferente de niños y niñas a programas de salud mental infantil que se llevan a cabo en conjunto con la comunidad educativa de los establecimientos educacionales donde se implementa el Programa. El programa ofrece talleres para profesores, orientados al autocuidado y herramientas de atención para los padres y alumnos, detección de factores de riesgo de salud mental, derivación al servicio de salud según corresponda (atención psicológica y medicamentosa), realización de talleres preventivos de salud mental dirigido a los padres y profesores.</p> <p>3. Alimentación Escolar (PAE) - 1º y 2º Servicio; y Alimentación Escolar (PAE) - 3º Servicio. Servicios o Beneficios que ofrece: Acceso preferente de niños y niñas a los servicios de alimentación escolar.</p> <p>4. Útiles Escolares. Servicios o Beneficios que ofrece: Acceso preferente a grupos de alrededor de 15 personas (madres, padres, abuelas, hermanas o tías) que tengan a su cargo la crianza de niños y niñas menores de 6 años de edad, de sectores rurales de alta dispersión geográfica, que no asisten a programas de educación parvularia formal: Acceso preferente de niños y niñas al set de útiles escolares necesarios para el año escolar.</p> <p>Ministerio de Educación (MINEDUC)</p> <p>1. Conozca a su Hijo. Servicios o Beneficios que ofrece: que tengan a su cargo la crianza de niños y niñas menores de 6 años de edad, de sectores rurales de alta dispersión geográfica, que no asisten a programas de educación parvularia formal.</p> <p>2. Programa de Mejoramiento de la Infancia – PMI. Servicios o Beneficios que ofrece: Acceso preferente a participar de grupos comunitarios que autogestionan</p>
---	--	--

		<p>un proyecto de apoyo a la crianza y cuidado infantil.</p> <p>3. Liceo Para Todos. Servicios o Beneficios que ofrece: Acceso preferente a una beca (transferencia monetaria directa) que favorezca la retención escolar del niño o la niña que se encuentre cursando de I a IV año de enseñanza media.</p> <p>4. Subvención Pro-Retención Escolar. Servicios o Beneficios que ofrece: Subvención especial y solidaria destinada a promover la retención escolar de niños, niñas y jóvenes que cursan entre séptimo básico y cuarto medio, que pertenezcan al Chile Solidario.</p> <p>Fundación Integra (INTEGRA) Jardines Infantiles y Extensión Horaria. Servicios o Beneficios que ofrece: Acceso preferente a niños y niñas desde los 85 días de vida y hasta los 5 años y 11 meses de edad, a los programas que ofrece la institución.</p> <p>Servicio de Registro Civil e Identificación (R. CIVIL) Identificación Chile Solidario. Servicios o Beneficios que ofrece: Subsidio, por una vez, al pago de la tarifa correspondiente al valor de la obtención de la cédula de identidad. Este beneficio está disponible para cada integrante de la familia que cumpla con los requisitos. La familia deberá cancelar un total de \$500 por cada cédula de identidad que obtenga. Este beneficio ha estado también dirigido a los niños y niñas de las familias que no cuentan con cédula de identidad, en el marco del derecho que tiene a la identificación. La manera como se hace efectiva la preferencia es a través un mecanismo de derivación en que participan directamente los apoyos familiares y jefes de las unidades de intervención familiar de cada comuna, operacionalizado por medio de un formulario único de derivación (FUD), emitidos por el Ministerio de Planificación, que es el único instrumento de derivación válido para acceder al beneficio descrito, no obstante es posible que el solicitante concurra por demanda espontánea al establecimiento correspondiente.</p> <p>SERNAM, INDAP y Subsecretaría del Trabajo no tienen</p>
--	--	--

		<p>niños como población objetivo directa en su oferta programática, sin embargo, para Chile Solidario, existen los siguientes programas en estos servicios:</p> <p>PRODEMU _ INDAP: Generar competencias en mujeres entre 18 y 55 años, pertenecientes a familias campesinas de Chile Solidario, que participan en grupos de mujeres de Convenio INDAP -PRODEMU con el fin de mejorar ingresos. Como producto de su participación en estos grupos, las mujeres de familias atendidas por Sistema Chile Solidario se insertan en redes comunitarias y tras ciclo de inversión de tres años del programa Indap-Prodemu fortalecen su capital social y la autonomía económica de su grupo familiar.</p> <p>SUBSECRETARIA DEL TRABAJO: Oferta articulada de servicios e instituciones que mantiene programas de trabajo (SENCE, Subsecretaría del Trabajo, CONADI, PRODEMU y CONAF).</p> <p>CONAF: Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario - PAECHS (Desarrollo de destrezas y habilidades laborales relacionadas con ecoturismo en áreas silvestres protegidas por el Estado o el área agroforestal). Subsecretaría del Trabajo - SENCE: Programa Proempleo Chile Solidario (Bonificación mensual por trabajador de hasta el 40% de un ingreso entre uno y cuatro meses, y una contribución al costo de capacitación de hasta \$50.000).</p> <p>CONADI: Programa de Generación de Microempresas Indígenas Urbanas (Financiamiento de iniciativas productivas, otorgando asistencia técnica a características empresariales personales y apoyo a formación y capacitación técnica en actividad productiva bajo esquema participativo de autogestión).</p> <p>PRODEMU: Desarrollo de Competencias Laborales para Mujeres Chile Solidario (Instancia formativa a mujeres que incluye desarrollo de competencias laborales - técnicas y de formación para el trabajo - esperando garantizar desenlace a otros instrumentos - oferta de</p>
--	--	--

		<p>trabajo). SERNAM; existe un convenio de colaboración orientado a proporcionar atención preferencial en materia de violencia intrafamiliar, mujer y trabajo, y promoción y difusión de derechos a las mujeres del Sistema Chile Solidario. JUNJI: Existe un convenio de colaboración desde el año 2004 orientado a dar acceso preferente a los niños Chile Solidario en sus establecimientos. No contempla transferencia de recursos.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> CD con mapa de oportunidades (enviado a través de oficio N°00310 de fecha 16 de agosto de 2005)</p> <p>Publicación "Cuaderno de Información. El modelo de gestión del Sistema de Protección Social Chile Solidario"</p>
<p>3. FOSIS debería traspasar a MIDEPLAN su experiencia en la aplicación de la metodología de Planificación Territorial para su utilización en el Sistema de Chile Solidario, en coordinación con la SUBDERE , de forma de coordinar la inversión de los servicios asociados al Sistema Chile Solidario, aprovechándose así el poder de convocatoria de los Gobiernos Regionales.</p>	<p>Constituir en todo el país, a nivel regional, las mesas de trabajo territoriales por dimensión considerada en el ChileSolidario para implementar el mapa de oportunidades.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2005</p>	<p>La constitución de las mesas de trabajo territoriales (de nivel regional) denominados COTER (Comisión Técnica Regional), es de responsabilidad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Social Chile Solidario. En consecuencia, el FOSIS, no puede dar cuenta del medio de verificación de tal constitución.</p> <p>El FOSIS, entregó el medio de verificación denominado "Mapa de Oportunidades" mediante oficio N° 00310 con fecha 16 de agosto de 2005, considerando que dicho Mapa, es el instrumento que facilita la implementación de una de las funciones principales de los COTER, cual es entregar de manera coordinada la oferta programática a las comunas de cada región.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> CD con mapa de oportunidades (enviado a través de oficio N°00310 de fecha 16 de agosto de 2005)</p>

		<p>Actas Primeta Parte</p> <p>Comisión Técnica Regional I Región</p> <p>Comisión Técnica Regional X Región</p> <p>Comisión Técnica Regional XI Región</p> <p>Comisión Técnica Regional RM (parte 1)</p> <p>Comisión Técnica Regional RM (parte 2)</p> <p>Comisión Técnica Regional IV Región</p>
<p>3. FOSIS debería traspasar a MIDEPLAN su experiencia en la aplicación de la metodología de Planificación Territorial para su utilización en el Sistema de Chile Solidario, en coordinación con la SUBDERE , de forma de coordinar la inversión de los servicios asociados al Sistema Chile Solidario, aprovechándose así el poder de convocatoria de los Gobiernos Regionales.</p>	<p>Implementar en las mesas de trabajo territoriales por dimensión considerada en el ChileSolidario los mecanismos a través de los cuales se selecciona la oferta programática para cada familia de ChileSolidario en forma coordinada.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2005</p>	<p>Actualmente, lo que se desarrolla en las mesas de trabajo territoriales, tiene relación con decisiones respecto de la gestión a realizar para el cumplimiento de las metas regionales vinculadas al Sistema de Protección Social en su conjunto.</p> <p>En estas instancias se abordan temas en torno a la gestión y la focalización de usuarios - si es pertinente - para dar cumplimiento a los compromisos respecto de las distintas realidades regionales existentes.</p> <p>Por lo tanto, a través de las mesas de trabajo, se establecen los lineamientos que priorizan el accionar en equipo de las Serplac, compatibilizando así, los objetivos determinados por el nivel central y las necesidades propias de la Región.</p> <p>La Unidad de Gestión Territorial, es parte de la estructura organizacional de la Secretaría Técnica del Sistema de Protección Social que depende de Mideplan. El Fosis se relaciona con dicha entidad como parte de uno de los cuatro proveedores de Apoyo Psicosocial al Sistema Chile Solidario. No es de nuestra responsabilidad las acciones de la UGT.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2009)</p>

		<p><u>Medios de Verificación:</u> Actas de mesas de trabajo Territoriales</p> <p>Tercer informe de seguimiento regional de convenios de transferencia de recursos.</p> <p>Actas Mesas Territoriales Chile Solidario (Se presenta solo una muestra del universo existente, a modo de demostrar la existencia de tales mesas de trabajo)</p>
<p>3. FOSIS debería traspasar a MIDEPLAN su experiencia en la aplicación de la metodología de Planificación Territorial para su utilización en el Sistema de Chile Solidario, en coordinación con la SUBDERE , de forma de coordinar la inversión de los servicios asociados al Sistema Chile Solidario, aprovechándose así el poder de convocatoria de los Gobiernos Regionales.</p>	<p>Actualizar mapa de oportunidades a nivel regional y comunal con la oferta programática disponible.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2005</p>	<p>El Mapa de Oportunidades se encuentra Operativo desde el año 2006, en el Modulo RED Social del SIIS, y su actualización se realizó a nivel nacional con la oferta proveniente de la firma de convenios realizados entre Mideplan y los servicios públicos asociados a Chile Solidario. A nivel regional, cada SERPLAC detectó las prestaciones Regionales en Chile Solidario, y las incluyó en este mismo módulo, agregando información detallada de la región respecto de las oportunidades brindadas a familias y personas.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Fichero de Programas de Caja de Herramientas (versión 1.0).</p>
<p>3. FOSIS debería traspasar a MIDEPLAN su experiencia en la aplicación de la metodología de Planificación Territorial para su utilización en el Sistema de Chile Solidario, en coordinación con la SUBDERE , de forma de coordinar la inversión de los servicios asociados al Sistema Chile Solidario, aprovechándose así el poder de convocatoria de los Gobiernos Regionales.</p>	<p>Establecer mecanismos para la actualización del mapa de oportunidades y su implementación anualmente.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2006</p>	<p>Actualmente, a través del Sistema Integrado de información Social SIIS se encuentran disponibles las ofertas públicas entregadas mediante convenios entre el Ministerio de Planificación y otras instituciones (siis.mideplan.cl/redsocial). Cada año, luego de la toma de razón de los convenios, a través del Sistema Integrado de Información Social, se les entrega claves de responsabilidad a las instituciones y Mideplan, con distintos perfiles de usuario del SIIS módulo Red Social. En este sentido, se pueden identificar 2 usuarios: - Usuario, Mantenedor, el cual se refiere a las instituciones a cargo de programas Chile Solidario. Bajo este perfil pueden crear, editar y eliminar</p>

		<p>programas de su institución.</p> <p>- Usuario, validar, el cual se refiere al responsable del Ministerio para la publicación del programa, por lo tanto, el perfil lo faculta para consultar y validar los programas de todas las instituciones.</p> <p>Luego de la toma de razón del convenio, la institución debe subir la información en el sistema informático, para que luego, Mideplan como contraparte técnica, valide la información incluida en el mapa. La información contenida en el sistema, se refiere a los convenios contraídos desde el año 2006 al 2009.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Manual de Usuario. Módulo mapa de oportunidades Red Social. Ministerio de Planificación.</p> <p>Ficha Programa Jardines Infantiles (extraída al azar) que arroja el sistema informático.</p> <p>Imágenes de pantalla del sistema Informático.</p> <p>Informe de Actualización de Mapa de Oportunidades emitido por coordinador de Sistema Integrado de Información social</p>
<p>4. Implementar a través de MIDEPLAN un registro único de los beneficiarios que acceden a los servicios de apoyo social, especialmente si son financiados con recursos estatales. Dicho sistema debiera tener un alcance global, es decir, tanto los beneficiarios del ChileSolidario como de todos los otros programas y/o instituciones de apoyo social . Lo anterior ayudaría a evitar duplicaciones y aprovechar las potenciales complementariedades</p>	<p>Implementar acceso vía página web a la base de datos de los beneficiarios del Programa Puente, permitiendo el seguimiento a nivel de familia durante 24 meses por parte de los actores involucrados, los que tendrán perfiles de acceso de acuerdo su rol. Dicha base debe contener un ID familia, RUT de cada miembro de la familia, caracterización de la familia, estado de cumplimiento de cada uno de los mínimos.</p>	<p>La base de datos ya fue implementada, y se encuentra disponible en sitio web Chile Solidario, banner "sistema de gestión Chile Solidario". La implementación del sistema fue acompañada de un proceso de capacitación en todo el país, de la entrega claves de acceso a todas las unidades de intervención familiar, así como también a los servicios públicos vinculados a Chile Solidario y a los encargados regionales del Programa Puente y del sistema Chile Solidario en cada región. Se realizó también el envío de clave de acceso a la Dirección de Presupuestos (Sr. Sergio Castillo y Sr. Ricardo Daza).</p>

<p>existentes entre ellos, para optimizar el impacto de las intervenciones y aumentar su eficiencia.</p>	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2005</p>	<p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Sistema en sitio web Chile Solidario: http://gestion.chilesolidario.gov.cl/modulogestion</p>
<p>4. Implementar a través de MIDEPLAN un registro único de los beneficiarios que acceden a los servicios de apoyo social, especialmente si son financiados con recursos estatales. Dicho sistema debiera tener un alcance global, es decir, tanto los beneficiarios del ChileSolidario como de todos los otros programas y/o instituciones de apoyo social. Lo anterior ayudaría a evitar duplicaciones y aprovechar las potenciales complementariedades existentes entre ellos, para optimizar el impacto de las intervenciones y aumentar su eficiencia.</p>	<p>Diseñar y construir base de datos única de beneficiarios ChileSolidario con los siguientes Servicios Públicos con los cuales mantiene convenio de transferencia: -INP - FOSIS - Servicio de Registro Civil - JUNAEB - JUNJI - CONADI - INTEGRA - MINEDUC - FONASA. La base de datos única contará con información proveniente de MIDEPLAN respecto de la Ficha CAS-2 y/o de la Ficha Familia y Subsidio Agua Potable (SAP). Además la base de datos deberá incluir un registro de beneficiarios con RUT, determinándose para cada uno de los Servicios Públicos la información que se recolectará y la periodicidad con la cual se entregará dicha información, en particular información acerca de los mínimos que cada Servicio está proveyendo a cada familia ChileSolidario y a sus integrantes.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2005</p>	<p>Actualmente, se cuenta con el Registro de Información Social (RIS). El RIS es un Banco de Datos creado y administrado por el Ministerio de Planificación (MIDEPLAN), donde se consigna, almacena y procesa información de los atributos sociales, civiles y socioeconómicos de la población del país, susceptible de participar de la red de servicios y beneficios de la red de protección social.</p> <p>El RIS incluye los antecedentes provenientes de municipalidades, instituciones públicas y organismos privados sin fines de lucro que administran prestaciones sociales creadas por ley, información que se organiza a través del Rol Único Nacional (RUN), datos que son validados en línea con el Registro Civil e Identificación.</p> <p>El registro contiene información sobre cerca de 8.100.000 beneficios de un total de 53 prestaciones sociales del Estado, seguirá incorporando nuevos datos en la medida en que las instituciones participantes aporten información adicional o se incorporen otras entidades</p> <p>La información está agrupada en 4 (cuatro) categorías que son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Información Ficha de Protección Social: <ul style="list-style-type: none"> Datos de localización territorial hasta el nivel de comuna. Datos de identificación personal. Datos de composición del grupo familiar registrado. 2. Programas de Acceso al Sistema de Protección Social <ul style="list-style-type: none"> Programa Puente - Chile Solidario (familias en situación de extrema pobreza o vulnerabilidad). Programa Calle - Chile Solidario (personas en situación de calle).

		<p>Programa Vínculos - Chile Solidario (adultos mayores que viven solos en situación de extrema pobreza o vulnerabilidad).</p> <p>Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial - Chile Crece Contigo.</p> <p>3. Prestaciones Sociales no Monetarias Programa PROFOCAP - CONAF. Plan de Salud Familiar Chile Solidario - FONASA. Subsidio al Pago del Consumo del Agua Potable (SAP). Subsidio al Apoyo a la Gestión Indígena - CONADI. Subsidio al Pago de la Cédula de Identidad - FEI Chile Solidario. Programa Habilidades para la Vida - JUNAEB. Apoyo al Microemprendimiento - FOSIS. Sala Cuna y Jardín Infantil - Fundación INTEGRA. Subvención pro retención escolar - MINEDUC .</p> <p>4. Prestaciones Monetarias Bono de Protección Chile Solidario. Bono de Egreso Chile Solidario. Subsidio único Familiar. Pensión Básica Solidaria. Subsidio Deficiencia Mental (DSM). ORASMI - Asistencia Social .</p> <p>En cuanto a la inclusión de información a la base de Datos por parte de los Servicios participantes del sistema, la determinación de la información recolectada, la periodicidad de entrega de ésta información, se puede señalar que esto queda estipulado en convenio de Colaboración y Conectividad al Registro de Información Social Del Ministerio de Planificación y Organismo Participante.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> DS 160 Aprueba Reglamento del Registro de Información Social del Ministerio de Planificación.</p>
--	--	---

		<p>Convenio Tipo: Convenio de Colaboración y Conectividad al Registro Social del ministerio de Planificación entre Ministerio de Planificación y Organismo participante</p> <p>Pantallazo de Plataforma RIS</p> <p>Convenios de colaboración y conectividad</p>
<p>4. Implementar a través de MIDEPLAN un registro único de los beneficiarios que acceden a los servicios de apoyo social, especialmente si son financiados con recursos estatales. Dicho sistema debiera tener un alcance global, es decir, tanto los beneficiarios del ChileSolidario como de todos los otros programas y/o instituciones de apoyo social. Lo anterior ayudaría a evitar duplicaciones y aprovechar las potenciales complementariedades existentes entre ellos, para optimizar el impacto de las intervenciones y aumentar su eficiencia.</p>	<p>Desarrollar e implementar progresivamente el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Ficha CAS (a futuro Ficha Familia), denominado "Sistema de Información Social en Línea" en las Municipalidades del país.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2005</p>	<p>Durante el año 2005, se dio continuidad al Proyecto "Sistema de Información social en Línea". Con la puesta en marcha de la implementación de la Ficha Familia, que reemplaza la CAS II, se requirió el diseño e implementación del sistema computacional, acorde al nuevo instrumento. A los efectos, se diseñó y construyó el sistema computacional para el ingreso y procesamiento de las Fichas Familias y las funcionalidades para el procesamiento de los subsidios asociados. Al 31 de diciembre, se encuentran ingresadas y procesadas en la nueva plataforma Fichas correspondientes a 260 comunas, creándose los usuarios y claves de acceso respectivas para los funcionarios de los municipios que trabajan con el sistema en línea.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Sitio web: www.fichafamilia.mideplan.cl</p> <p>Informe Final de resultados comunas que utilizan la plataforma tecnológica web del Sistema de Información Social en Línea.</p>
<p>4. Implementar a través de MIDEPLAN un registro único de los beneficiarios que acceden a los servicios de apoyo social, especialmente si son financiados con recursos estatales. Dicho sistema debiera tener un alcance global, es decir, tanto los beneficiarios del</p>	<p>Entregar las herramientas técnicas a través de capacitaciones de carácter regional que permitan a los Equipos Comunales operar tanto el nuevo "Sistema de Información Social en Línea" (plataforma web) como la aplicación de la Ficha Familia.</p>	<p>Durante 2005 se realizó un proceso de capacitación nacional en todas las regiones del país, y para todas las municipalidades. Contó con la participación de todos los funcionarios de la Unidad de Estratificación Social de cada Municipalidad (encuestadores, revisores, supervisores, digitadores y encargado comunal de la Ficha CAS/Ficha Familia), y con los funcionarios respectivos de las Gobernaciones</p>

<p>ChileSolidario como de todos los otros programas y/o instituciones de apoyo social . Lo anterior ayudaría a evitar duplicaciones y aprovechar las potenciales complementariedades existentes entre ellos, para optimizar el impacto de las intervenciones y aumentar su eficiencia.</p>	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2005</p>	<p>Provinciales, Intendencias y Serplac de cada región. En total, 1.228 personas fueron capacitadas en el uso del Sistema de Información Social en Línea, y 1.722 personas fueron capacitadas en la aplicación de la nueva Ficha Familia.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> CD con presentaciones en formato .ppt que se utilizaron en los procesos de capacitación.</p> <p>Manuales entregados a los participantes de los talleres de capacitación</p>
<p>4. Implementar a través de MIDEPLAN un registro único de los beneficiarios que acceden a los servicios de apoyo social, especialmente si son financiados con recursos estatales. Dicho sistema debiera tener un alcance global, es decir, tanto los beneficiarios del ChileSolidario como de todos los otros programas y/o instituciones de apoyo social . Lo anterior ayudaría a evitar duplicaciones y aprovechar las potenciales complementariedades existentes entre ellos, para optimizar el impacto de las intervenciones y aumentar su eficiencia.</p>	<p>Realizar consultoría que establezca el marco legal para el intercambio de información social entre los distintos Servicios Públicos para la operación del Sistema Integrado de Información Social-SIIS.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2005</p>	<p>En el marco de la Ley 19.949, que establece un Sistema de Protección Social para Familias en Situación de Extrema Pobreza denominado Chile Solidario; MIDEPLAN está mandatado para diseñar, implementar y administrar un Registro de Información Social, lo cual genera la necesidad de contar con los dispositivos adecuados que permitan optimizar el uso de la información disponible.</p> <p>Por lo anterior, el Decreto Supremo N°160 del 2008, aprueba el Reglamento del Registro de Información Social, que establece la obligación de suscribir Convenios de Colaboración y Conectividad con Instituciones y regula los procesos de intercambio de información.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resolución N° 01472, del 8 de junio de 2005, MIDEPLAN, que aprueba pedido de propuesta para la realización de "Consultoría Jurídica para el Sistema Integrado de Información Social"</p> <p>Resolución Exenta N° 0349, del 9/1/2006</p>

		<p>DS 160 Aprueba Reglamento del Registro de Información Social del Ministerio de Planificación.</p> <p>Informe Final Consultoría "MARCO JURÍDICO DE LA FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN SOCIAL"</p>
<p>4. Implementar a través de MIDEPLAN un registro único de los beneficiarios que acceden a los servicios de apoyo social, especialmente si son financiados con recursos estatales. Dicho sistema debiera tener un alcance global, es decir, tanto los beneficiarios del ChileSolidario como de todos los otros programas y/o instituciones de apoyo social . Lo anterior ayudaría a evitar duplicaciones y aprovechar las potenciales complementariedades existentes entre ellos, para optimizar el impacto de las intervenciones y aumentar su eficiencia.</p>	<p>Desarrollar e implementar Plataforma Tecnológica del Sistema Integrado de Información Social (SIIS) que permita la integración territorial (a nivel regional, provincial y comunal) de la información social de las instituciones vinculadas al ChileSolidario.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2005</p>	<p>El SIIS se encuentra operativo desde el 2005.</p> <p><u>Observación:</u> Se deja constancia que con las claves que se entregaron se tuvo acceso al Módulo de Monitoreo Puente y Módulo Red Social.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Se anexa archivo magnético en formato PDF, para el documento Herramientas de Información</p> <p>http://gestion.chilesolidario.gov.cl/moduloseguimiento/</p>
<p>4. Implementar a través de MIDEPLAN un registro único de los beneficiarios que acceden a los servicios de apoyo social, especialmente si son financiados con recursos estatales. Dicho sistema debiera tener un alcance global, es decir, tanto los beneficiarios del ChileSolidario como de todos los otros programas y/o instituciones de apoyo social . Lo anterior ayudaría a evitar duplicaciones y aprovechar las potenciales complementariedades existentes entre ellos, para optimizar el impacto de las intervenciones y aumentar su eficiencia.</p>	<p>Desarrollar e implementar Plataforma Cartografía Nacional para la Información Social, que estará integrada al modelo de gestión del Sistema Integrado de Información Social (SIIS) y al Sistema de Información Geográfico (SIG).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2006</p>	<p>Se adjunta informe que da cuenta de los avances obtenidos en el trabajo de desarrollo e implementación de Plataforma Cartografía Nacional para la Información Social, que estará integrada al modelo de gestión del Sistema Integrado de Información Social (SIIS) y al Sistema de Información Geográfico (SIG).</p> <p>Al respecto cabe señalar que la Unidad a cargo de este proceso - Unidad Sistema de Información Geográfica SIG - fue capacitada en un 100% en el uso de software, de manera que se considera que se realizaron las capacitaciones necesarias , en cuanto al uso del software que permitirá el desarrollo de este compromiso.</p> <p>Por otro lado es importante señalar que el Sitio y mapas generados a partir de Geoclip, es el siguiente. http://www.infopais.cl/geoclip Acá se encuentra implementada la primera aplicación con datos del programa Chile Crece Contigo,</p>

		<p>conteniendo datos de nivel nacional y un prototipo a nivel regional (Región de Valparaíso).</p> <p><u>Observación:</u> Se evalúa como "parcialmente cumplido", ya que se comprueba la adquisición del software. Para calificar este compromiso como "cumplido", se debe adjuntar medios de verificación que permitan verificar que la implementación ya fue realizada, realización de capacitaciones para el uso de esta herramienta y algún reporte extraído del software que permita verificar el uso de este.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Licencia Software Geoclip</p> <p>Memo Conductor Licencia Software Geoclip.</p> <p>Informe Avance Plataforma Cartografía Nacional para la Información Social. Sistema Integrado de Información Social (SIIS) y Sistema de Información Geográfico (SIG).</p> <p>Certificados de capacitación Software</p>
<p>4. Implementar a través de MIDEPLAN un registro único de los beneficiarios que acceden a los servicios de apoyo social, especialmente si son financiados con recursos estatales. Dicho sistema debiera tener un alcance global, es decir, tanto los beneficiarios del ChileSolidario como de todos los otros programas y/o instituciones de apoyo social . Lo anterior ayudaría a evitar duplicaciones y aprovechar las potenciales complementariedades existentes entre ellos, para optimizar el impacto de las intervenciones y aumentar su eficiencia.</p>	<p>Desarrollar e implementar Sistema de Registro Único de beneficiarios de programas sociales, a través del desarrollo de Plataforma Tecnológica del Sistema Integrado de Información Social (SIIS) que incorporará información social de todos los Servicios públicos y sus beneficiarios, adicionales a los vinculados al ChileSolidario.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>En Junio del 2008, y en el marco de la Agenda de Modernización, se presentó el Sistema Integrado de Información Social SIIS.</p> <p>Este sistema, es una plataforma tecnológica computacional a escala nacional diseñada como un instrumento de gestión para el Sistema de Protección Social, que registra, almacena y procesa la información necesaria para la asignación y racionalización de las prestaciones sociales que otorga el Estado.</p> <p>Su fortaleza central es ser el soporte tecnológico de la Ficha de Protección Social, puerta de entrada a los beneficios sociales del país.</p> <p>La interoperabilidad entre servicios públicos (Web Services), la validación de información social y los módulos de consulta en línea, son algunas de las funciones que cumple esta plataforma.</p>

		<p>Los servicios que entrega la plataforma, son los siguientes:</p> <p>Acceso a consultas en línea de Certificados Ficha Protección Social (Constancia y Puntaje) y Subsidio Eléctrico.</p> <p>Solicitud de Encuestaje FPS.</p> <p>Conexión en línea para elegibilidad de beneficiarios que postulan a subsidios estatales:</p> <p>Prestaciones Monetarias (Subsidio Único Familiar, Subsidio Agua Potable y Subsidio Discapacidad Mental).</p> <p>Programa de Vivienda (Ministerio de Vivienda y Urbanismo).</p> <p>Pensión Básica Solidaria (Instituto de Previsión Social).</p> <p>Fondo ORASMI (Ministerio del Interior).</p> <p>Registro nacional de familias y personas que participan en Chile Solidario y Chile Crece Contigo.</p> <p>Estadísticas sociales de vulnerabilidad socioeconómica agregadas por territorio.</p> <p>Módulos Web de la Plataforma:</p> <p>El SIIS en el desarrollo de sus módulos Web, cumple con el principio de resguardo de la información. El acceso a ellos, es a través de claves con autenticación segmentada y personalizada, de acuerdo a los atributos territoriales que el usuario tiene (perfiles nacionales, regionales, provinciales y comunales).</p> <p>Módulo Ficha Protección Social y Subsidios Monetarios Sistema en línea que permite el ingreso, análisis y modelamiento de la información asociada a la Ficha de Protección Social.</p> <p>Módulo de Registro y Monitoreo Programa Puente Modulo que tiene la finalidad de registrar el acompañamiento psicosocial, monitoreo y gestión en el cumplimiento de las condiciones mínimas de cada familia que participa del Programa Puente.</p> <p>Módulo Personas en Situación de Calle Sistema en línea que permite registrar (identificación y Caracterización) información para el trabajo de apoyo psicosocial de este programa, mediante un</p>
--	--	--

		<p>acompañamiento personalizado y continuo de 12 meses de trabajo. Módulo Programa Vínculos Sistema web, diseñado y desarrollado para apoyar el ingreso y monitoreo de este programa social orientado al trabajo con adultos mayores, en condiciones de extrema pobreza y vulnerabilidad. Módulo Programa Abriendo Caminos Sistema de gestión utilizado para registrar y monitorear la intervención psicosocial de los hijo/as de familias con personas privadas de libertad que atiende este programa. Módulo Chile Crece Contigo Módulo desarrollado para el registro, monitoreo y seguimiento de la trayectoria de desarrollo del los niños y niñas cubiertos por el Sistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Pantallazo de la Plataforma Informática</p> <p>Registro Prestaciones-beneficiarios (Información extraída de sistema Informático)</p> <p>Registro Prestaciones-beneficiarios (información extraída de sistema informático)</p>
<p>5. Realizar cruces entre la base de datos de beneficiarios del FOSIS con los registros de SERCOTEC, SENCE, ENAMI e INDAP, con el fin de dimensionar la magnitud del problema. Cabe mencionar que actualmente INDAP no cuenta con un sistema de registro de sus beneficiarios, por lo cual surge la recomendación adicional de que dicha institución avance en la implementación de dicho sistema.</p>	<p>Elaborar protocolo de acuerdo con ENAMI para realizar cruces de base de datos de beneficiarios.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2005</p>	<p>En el mes de julio de 2008 se concretó el proyecto de envío de información al Sistema de información Maestro de Fomento Productivo (SIMFO), iniciativa del Ministerio de Economía en alianza con las instituciones de fomento, donde se administrará la información de usuarios de las instituciones de fomento, entre las cuales se encuentra la Subsecretaría de MINERÍA, SERCOTEC, SENCE e INDAP.</p> <p>Por otra parte, MIDEPLAN ha implementado un Registro de Información Social, mediante el cual opera una plataforma para el intercambio de Información</p>

		<p>Social, con diversas instituciones, denominado Sistema Integrado de Información Social (SIIS). Gracias al SIIS, los usuarios de este sistema acceden en línea a una serie de información que antes debían consultar a otras instituciones, lo que se traduce en una mejor atención para sus usuarios y un ahorro de tiempo y de recursos para tramitar las postulaciones a los beneficios sociales</p> <p>En este contexto, FOSIS y MIDEPLAN, en el mes de noviembre de 2008, firmaron un convenio de conectividad para traspasar los datos de los Beneficiarios al SIIS.</p> <p>El FOSIS ha realizado atenciones a casi 545.000 usuarios en el período 2003-2009 (mayo de este último año), de estos sólo 769 personas han podido ser asociadas al sector pequeña minería. Adicionalmente, se ha podido establecer que dos tercios de ellos, igualmente son integrantes de familias de Chile Solidario y solamente de una tercera (255 personas) ha sido infructuoso el establecimiento de su pertenencia a familias del citado Sistema.</p> <p>Respecto del primer grupo de usuarios del sector minería, por el hecho de pertenecer a Chile Solidario, las prestaciones que han recibido son registradas en el Sistema Integrado de Información Social (SIIS). Adicionalmente, si otro u otra usuaria de este sector recibiese alguna prestación de FOSIS en el futuro, será informada como atendida al MIDEPLAN quien administra el SIIS.</p> <p>Por otra parte, sobre el diferencial de usuarios atendidos y pertenecientes al sector minería y que no pudieron identificarse como asociados al sistema Chile Solidario, el Director Ejecutivo ofició a la Subsecretaría de Minería (22 de julio), para verificar si adicionalmente recibieron atenciones derivadas del Programa de Apoyo a la pequeña Minería Artesanal (PAMA) de la Empresa Nacional de Minería (ENAMI).</p>
--	--	---

		<p>Por último, atendiendo que las prestaciones de FOSIS seguirán siendo preferentemente destinadas a usuarios de Chile Solidario. El cruzamiento de bases de datos de FOSIS con las de ENAMI, se puede realizar a partir de los registros contenidos en el SIIS, lo cual hace desaconsejable establecer protocolos múltiples con otros servicios públicos. En cuanto para los escasos casos (proporcionalmente hablando) la consulta directa con el otro servicio parece más que suficiente.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Presentación SIMFO</p> <p>Convenio de Conectividad FOSIS-MIDEPLAN</p> <p>Carátula de Resolución Exenta N°01997, de fecha 27 de noviembre de 2008, aprueba convenio de colaboración y conectividad al registro de información social del Ministerio de Planificación entre el FOSIS y MIDEPLAN.</p> <p>Oficio a Subsecretaría de Minería solicitando informar de prestaciones PAMA a usuarios FOSIS</p> <p>Planilla Base de Datos con usuarios Fosis del sector Minero período 2003-2009</p>
<p>5. Realizar cruces entre la base de datos de beneficiarios del FOSIS con los registros de SERCOTEC, SENCE, ENAMI e INDAP, con el fin de dimensionar la magnitud del problema. Cabe mencionar que actualmente INDAP no cuenta con un sistema de registro de sus beneficiarios, por lo cual surge la recomendación adicional de que dicha institución avance en la implementación de dicho sistema.</p>	<p>Realizar cruce de base de datos de beneficiarios con ENAMI, estableciendo esta instancia de cruce como permanente y periódica.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2005</p>	<p>En el mes de julio de 2008 se concretó el proyecto de envío de información al Sistema de información Maestro de Fomento Productivo (SIMFO), iniciativa del Ministerio de Economía en alianza con las instituciones de fomento, donde se administrará la información de usuarios de las instituciones de fomento, entre las cuales se encuentra la Subsecretaría de MINERÍA, SERCOTEC, SENCE e INDAP.</p> <p>Por otra parte, MIDEPLAN ha implementado un Registro de Información Social, mediante el cual opera una plataforma para el intercambio de Información Social, con diversas instituciones, denominado Sistema</p>

		<p>Integrado de Información Social (SIIS). Gracias al SIIS, los usuarios de este sistema acceden en línea a una serie de información que antes debían consultar a otras instituciones, lo que se traduce en una mejor atención para sus usuarios y un ahorro de tiempo y de recursos para tramitar las postulaciones a los beneficios sociales</p> <p>En este contexto, FOSIS y MIDEPLAN, en el mes de noviembre de 2008, firmaron un convenio de conectividad para traspasar los datos de los Beneficiarios al SIIS.</p> <p>El FOSIS ha realizado atenciones a casi 545.000 usuarios en el período 2003-2009 (mayo de este último año), de estos sólo 769 personas han podido ser asociadas al sector pequeña minería. Adicionalmente, se ha podido establecer que dos tercios de ellos, igualmente son integrantes de familias de Chile Solidario y solamente de una tercera (255 personas) ha sido infructuoso el establecimiento de su pertenencia a familias del citado Sistema.</p> <p>Respecto del primer grupo de usuarios del sector minería, por el hecho de pertenecer a Chile Solidario, las prestaciones que han recibido son registradas en el Sistema Integrado de Información Social (SIIS). Adicionalmente, si otro u otra usuaria de este sector recibiese alguna prestación de FOSIS en el futuro, será informada como atendida al MIDEPLAN quien administra el SIIS.</p> <p>Por otra parte, sobre el diferencial de usuarios atendidos y pertenecientes al sector minería y que no pudieron identificarse como asociados al sistema Chile Solidario, el Director Ejecutivo ofició a la Subsecretaría de Minería (22 de julio), para verificar si adicionalmente recibieron atenciones derivadas del Programa de Apoyo a la pequeña Minería Artesanal (PAMA) de la Empresa Nacional de Minería (ENAMI).</p> <p>Por último, atendiendo que las prestaciones de FOSIS</p>
--	--	--

		<p>seguirán siendo preferentemente destinadas a usuarios de Chile Solidario. El cruzamiento de bases de datos de FOSIS con las de ENAMI, se puede realizar a partir de los registros contenidos en el SIIS, lo cual hace desaconsejable establecer protocolos múltiples con otros servicios públicos. En cuanto para los escasos casos (proporcionalmente hablando) la consulta directa con el otro servicio parece más que suficiente.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Presentación SIMFO</p> <p>Convenio de Conectividad FOSIS-MIDEPLAN</p> <p>Carátula de Resolución Exenta N°01997, de fecha 27 de noviembre de 2008, aprueba convenio de colaboración y conectividad al registro de información social del Ministerio de Planificación entre el FOSIS y MIDEPLAN.</p> <p>Oficio a Subsecretaría de Minería solicitando informar de prestaciones PAMA a usuarios FOSIS</p> <p>Planilla Datos atención usuarios Fosis sector Minería período 2003-2009</p>
<p>5. Realizar cruces entre la base de datos de beneficiarios del FOSIS con los registros de SERCOTEC, SENCE, ENAMI e INDAP, con el fin de dimensionar la magnitud del problema. Cabe mencionar que actualmente INDAP no cuenta con un sistema de registro de sus beneficiarios, por lo cual surge la recomendación adicional de que dicha institución avance en la implementación de dicho sistema.</p>	<p>Realizar cruce de base de datos de beneficiarios con SENCE, SERCOTEC e INDAP, estableciendo esta instancia de cruce como permanente y periódica con cada una de estas instituciones.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2005</p>	<p>En el mes de julio de 2008 se concretó el proyecto de envío de información al Sistema de información Maestro de Fomento Productivo (SIMFO), iniciativa del Ministerio de Economía en alianza con las instituciones de fomento, donde se administrará la información de usuarios de las instituciones de fomento, entre las cuales se encuentra la Subsecretaría de MINERÍA, SERCOTEC, SENCE e INDAP.</p> <p>Por otra parte, MIDEPLAN ha implementado un Registro de Información Social, mediante el cual opera una plataforma para el intercambio de Información Social, con diversas instituciones, denominado Sistema</p>

		<p>Integrado de Información Social (SIIS). Gracias al SIIS, los usuarios de este sistema acceden en línea a una serie de información que antes debían consultar a otras instituciones, lo que se traduce en una mejor atención para sus usuarios y un ahorro de tiempo y de recursos para tramitar las postulaciones a los beneficios sociales</p> <p>En este contexto, FOSIS y MIDEPLAN, en el mes de noviembre de 2008, firmaron un convenio de conectividad para traspasar los datos de los Beneficiarios al SIIS.</p> <p>La recomendación original proponía realizar el cruce de bases de datos entre SERCOTEC, SENCE, ENAMI, INDAP y FOSIS como una etapa de transición hacia un sistema de registro único.</p> <p>Este registro único hoy, según lo declara y demuestra MIDEPLAN existe y es el SIIS. Al cual FOSIS de manera regular aporta información de las prestaciones que realiza, tanto a usuarios provenientes del Sistema Chile Solidario como a personas, familias u organizaciones no incorporadas al referido Sistema.</p> <p>Luego, se convierte en extemporáneo e improductivo que FOSIS implemente los cruces de datos solicitados, puesto que los registros que hay están en poder de MIDEPLAN tal como se recomendaba en el año 2004.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Presentación SIMFO</p> <p>Convenio de Conectividad FOSIS-MIDEPLAN</p> <p>Carátula de Resolución Exenta N°01997, de fecha 27 de noviembre de 2008, aprueba convenio de colaboración y conectividad al registro de información social del Ministerio de Planificación entre el FOSIS y</p>
--	--	--

		MIDEPLAN.
<p>6. Evaluar los siguientes cambios o ajustes en la organización y mecanismos de gestión:</p> <p>Traspasar la responsabilidad de la gestión del Programa Participación Ciudadana a la Subdirección de Desarrollo Institucional y el Programa Aquí Yo Hablo a la Subdirección de Gestión de Programas, como parte del producto estratégico Promoción para la Participación.</p> <p>Delegar a los Directores Regionales la facultad de aprobar las Bases Regionales de los programas.</p>	<p>Traspasar la responsabilidad del programa Aquí Yo Hablo a la Subdirección de Gestión de Programas como un subproducto del programa Generación de Capacidades en Localidades Pobres.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2005</p>	<p>El Programa Aquí Yo Hablo, en las definiciones estratégicas FOSIS 2006 corresponde junto al Programa Promoción para la Participación, a un subproducto del Producto Estratégico "Generación de Capacidades en Localidades Pobres".</p> <p>La responsabilidad de este Producto Estratégico, es del Centro de Responsabilidad "Gestión de Programa", conformado por la Subdirección de Gestión de Programas y las 13 Oficinas Regionales, en quienes recae la ejecución de los programas de la institución.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Formulario A1 FOSIS 2006 (ingresado en compromiso anterior)</p> <p>Matriz de Definiciones Estratégicas FOSIS 2006 (ingresado en compromiso anterior)</p>
<p>6. Evaluar los siguientes cambios o ajustes en la organización y mecanismos de gestión:</p> <p>Traspasar la responsabilidad de la gestión del Programa Participación Ciudadana a la Subdirección de Desarrollo Institucional y el Programa Aquí Yo Hablo a la Subdirección de Gestión de Programas, como parte del producto estratégico Promoción para la Participación.</p> <p>Delegar a los Directores Regionales la facultad de aprobar las Bases Regionales de los programas.</p>	<p>Estudiar la factibilidad de que las bases regionales sean aprobadas por el Director Regional.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2005</p>	<p>Los/as Directores/as Regionales del FOSIS aprueban vía resolución las Bases Regionales de los Programas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Social • Apoyo a Actividades Económicas • Reinserción Laboral y Empleo • Nivelación de Competencias Laborales • Promoción para la Participación <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> 2 Resoluciones Regionales de Aprobación de Bases Regionales</p>
<p>6. Evaluar los siguientes cambios o ajustes en la organización y mecanismos de gestión:</p>	<p>Implementar la aprobación de las bases regionales por parte del Director Regional, en el caso de que</p>	<p>Actualmente está implementada la aprobación de las bases regionales para los programas que se licitan regionalmente (Desarrollo Social, Apoyo a Actividades</p>

<p>Traspasar la responsabilidad de la gestión del Programa Participación Ciudadana a la Subdirección de Desarrollo Institucional y el Programa Aquí Yo Hablo a la Subdirección de Gestión de Programas, como parte del producto estratégico Promoción para la Participación.</p> <p>Delegar a los Directores Regionales la facultad de aprobar las Bases Regionales de los programas.</p>	<p>exista la factibilidad de hacerlo.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2005</p>	<p>Económicas, Nivelación de Competencias laborales, Reinserción laboral y Empleo, Promoción, Un barrio para mi Familia, Habitabilidad Chile Solidario), por parte de los/as Director/as Regional/ es del FOSIS.</p> <p>Esto se realiza a través del siguiente proceso resumido:</p> <p>a.- Elaboración de Bases regionales por parte del/a encargado/a de la tarea a nivel regional.</p> <p>b.- Revisión y visación de las Bases regionales por parte del/la encargado/a Nacional del programa.</p> <p>c.- Aprobación de las Bases Regionales por parte del/a Director Regional a través de una resolución exenta o afecta dependiendo del monto de la convocatoria.</p> <p>d.- Apertura de la convocatoria respectiva.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Res. Exenta Nº168 Apoyo Actividades Económicas Res. Exenta Nº218 Desarrollo Social</p>
<p>7. Revisar las implicancias de la concentración de funciones que tiene el Jefe del Departamento de Gestión de Programas al no existir el cargo de Gestor Territorial en las regiones pequeñas, se sugiere utilizar como criterio el número de Agentes de Desarrollo Local a supervisar, en vez del tamaño de la región, fijando un número mínimo y máximo de ADL a supervisar por Gestor Territorial.</p>	<p>Revisar estructura organizacional del FOSIS regional, en particular respecto de las funciones de los cargos de Gestor Territorial, ADL y Apoyo Familiar, en el marco del proceso de certificación del Sistema de Planificación y Control de Gestión.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2005</p>	<p>Durante el año 2010 e inicios del 2011, el FOSIS realiza un proceso de Planificación Estratégica 2011 ? 2014, que implica la revisión de la estructura y contenido, tanto de sus productos estratégicos como de la orgánica institucional. Este proceso culmina con una reestructuración institucional, acompañado del rediseño de su oferta programática.</p> <p>Producto de lo anterior, las Direcciones Regionales revisaron sus estructuras funcionales y descontinuaron el cargo de Gestor Territorial en las quince regiones, surgiendo el cargo de "Encargados de Línea Programática", que a su vez realizan la función de coordinación y administración de procesos y proyectos, lo que lleva a desconcentrar la carga de trabajo que</p>

		<p>tienen los DGP, respondiendo de esta manera a la recomendación efectuada por la DIPRES.</p> <p>En este marco, y en relación al cargo y funciones del ADL, se encuentran en un proceso de revisión para ajustarlo a una modalidad de gestión por procesos, que estará concluido una vez finalizado el rediseño programático.</p> <p>Por otro lado, y en el marco de la transferencia de la gestión del Programa Puente a los municipios, a partir del año 2008, el FOSIS deja de mantener contratados a los Apoyos Familiares, los cuales se convierten en funcionarios municipales., por lo tanto le definición de las funciones se tornó responsabilidad de cada municipio que ejecuta el programa.</p> <p>Compromisos y Plazo: Por último se espera contar con un perfil de cargo definitivo en diciembre de 2011</p> <p>Medios de Verificación: Documento Planificación Estratégica del FOSIS 2011-2014 y Resolución Aprueba Organigrama que define la Estructura de Cargos Regionales en las Direcciones de El Libertador; Metropolitana y Antofagasta (Resolución N° 0549; 0490 y 0504) respectivamente). Se incluye además Convenio entre MIDEPLAN-FOSIS para transferencias de recursos que se destinarán a la Contratación de Apoyos Familiares, Transferencias de Recursos a las Municipalidades y Gastos Sociales y un Convenio suscrito entre el FOSIS-Municipalidad De La Cruz que valida el traspaso de los Apoyos Familiares.</p> <p><u>Observación:</u> Tomando en cuenta las transformaciones de la estructura organizacional del FOSIS regional realizada por la institución y el gran avance en la implementación de los procesos asociados a éstas, el compromiso se considera cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2011)</p>
--	--	--

		<p><u>Medios de Verificación:</u> Perfil de Cargo de Agente de Desarrollo Local y Gestor Territorial</p> <p>Formulario del perfil de cargo Gestor Territorial en su condición actual que no es la definitiva.</p> <p>Perfil de cargo Gestor Territorial final</p> <p>Memorándum DRH N°00784 de fecha 16 de noviembre de 2006, que da cuenta de la finalización del proyecto de los perfiles por parte del encargado y se hace entrega oficial a la jefa de recursos humanos</p> <p>Resolución N°280, del 18/12/2008.</p> <p>Resolución N° 01094, crea Subdirección de Personas</p> <p>Registro de Jornada ADL</p> <p>Presentación Perfil de Competencias (Panel de Expertos) Fosis</p> <p>Anexo Guia N°3 "Levantamiento de Competencias Técnicas"</p> <p>Perfil de cargo Gestor Territorial año 2010</p> <p>Documento Planificación Estratégica del FOSIS 2011-2014</p> <p>Resolución N° 0594 Aprueba Organigrama Región El Libertador</p> <p>Resolución N° 0490 Aprueba Organigrama Región Metropolitana</p> <p>Resolución N° 0504 Aprueba Organigrama Región Antofagasta</p> <p>Convenio MIDEPLAN-FOSIS Transferencias de Recursos destinados a Contratación de Apoyos Familiares y</p>
--	--	--

		<p>Transferencias de Recursos a las Municipalidades y Gastos Sociales.</p> <p>Convenio FOSIS-Municipalidad De La Cruz que valida el traspaso de Apoyos Familiares</p>
<p>7. Revisar las implicancias de la concentración de funciones que tiene el Jefe del Departamento de Gestión de Programas al no existir el cargo de Gestor Territorial en las regiones pequeñas, se sugiere utilizar como criterio el número de Agentes de Desarrollo Local a supervisar, en vez del tamaño de la región, fijando un número mínimo y máximo de ADL a supervisar por Gestor Territorial.</p>	<p>Implementar cambios en la estructura organizacional y funciones del FOSIS regional; en particular en lo relacionado a los cargos de Gestor Territorial, ADL y Apoyo Familiar; en el marco del proceso de certificación del Sistema de Planificación y Control de Gestión.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>Durante el año 2010 e inicios del 2011, el FOSIS realiza un proceso de Planificación Estratégica 2011 ? 2014, que implica la revisión de la estructura y contenido, tanto de sus productos estratégicos como de la orgánica institucional. Este proceso culmina con una reestructuración institucional, acompañado del rediseño de su oferta programática.</p> <p>Producto de lo anterior, las Direcciones Regionales revisaron sus estructuras funcionales y descontinuaron el cargo de Gestor Territorial en las quince regiones, surgiendo el cargo de "Encargados de Línea Programática", que a su vez realizan la función de coordinación y administración de procesos y proyectos, lo que lleva a desconcentrar la carga de trabajo que tienen los DGP, respondiendo de esta manera a la recomendación efectuada por la DIPRES.</p> <p>En este marco, y en relación al cargo y funciones del ADL, se encuentran en un proceso de revisión para ajustarlo a una modalidad de gestión por procesos, que estará concluido una vez finalizado el rediseño programático.</p> <p>Por otro lado, y en el marco de la transferencia de la gestión del Programa Puente a los municipios, a partir del año 2008, el FOSIS deja de mantener contratados a los Apoyos Familiares, los cuales se convierten en funcionarios municipales., por lo tanto le definición de las funciones se tornó responsabilidad de cada municipio que ejecuta el programa.</p> <p>Compromisos y Plazo: Por último se espera contar con un perfil de cargo definitivo en diciembre de 2011.</p>

		<p>Medios de Verificación: Documento Planificación Estratégica del FOSIS 2011-2014 y Resolución Aprueba Organigrama que define la Estructura de Cargos Regionales en las Direcciones de El Libertador; Metropolitana y Antofagasta (Resolución N° 0549; 0490 y 0504 respectivamente).</p> <p>Se incluye además Convenio entre MIDEPLAN-FOSIS para transferencias de recursos que se destinarán a la Contratación de Apoyos Familiares, Transferencias de Recursos a las Municipalidades y Gastos Sociales y un Convenio suscrito entre el FOSIS-Municipalidad De La Cruz que valida el traspaso de los Apoyos Familiares.</p> <p><u>Observación:</u> Tomando en cuenta las transformaciones de la estructura organizacional del FOSIS regional realizada por la institución y el gran avance en la implementación de los procesos asociados a éstas, el compromiso se considera cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resolución N° 01094, crea Subdirección de Personas</p> <p>Memorándum DRH N°784 de fecha 16 de noviembre de 2006 que indica "Entrega de Perfiles Actualizados"</p> <p>Anexo Perfiles ADL y Gestor Territorial</p> <p>Presentación Panel de Expertos, "Perfil de Competencias"</p> <p>Guía N°3 "Levantamiento de competencias técnicas"</p> <p>Perfil de Cargo Agente de Desarrollo Local</p> <p>Documento Planificación Estratégica del FOSIS 2011-2014</p> <p>Resolución N° 0594 Aprueba Organigrama Región El Libertador</p>
--	--	---

		<p>Resolución N° 0490 Aprueba Organigrama Región Metropolitana</p> <p>Resolución N° 0504 Aprueba Organigrama Región Antofagasta</p> <p>Convenio MIDEPLAN-FOSIS Transferencias de Recursos destinados a Contratación de Apoyos Familiares y Transferecias de Recursos a las Municipalidades y Gaastos Sociales</p> <p>Convenio FOSIS-Municipalidad De La Cruz que valida el traspaso de Apoyos Familiares</p>
<p>8. Buscar alternativas para facilitar los procesos de convocatorias y adjudicación especialmente en las regiones medianas y pequeñas donde la oferta de consultores y ejecutores es reducida.</p>	<p>Elaborar propuesta de solución a nivel nacional y regional para aquellos casos donde la oferta de consultores o ejecutores es reducida.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2005</p>	<p>Durante el año 2005 se realizaron 494 licitaciones para la ejecución de los diferentes programas del FOSIS, de las cuales 176 fueron de Asignación Directa; 53 licitaciones privadas y 220 de carácter público y 45 se declararon desiertas. Por otra parte, se recibieron 4.745 propuestas, de las cuales 649 provenían de organismo públicos. Del total de licitaciones, 136 se adjudicaron total o parcialmente a algún Municipio.</p> <p>Posteriormente, una revisión de la relación entre las licitaciones desiertas por región versus el promedio de propuestas por licitación muestra que aquellas regiones con alto número de licitaciones desiertas están altamente correlacionadas con un bajo número de propuestas por licitación. La relación persiste, permitiendo inferir que un bajo promedio de propuestas por licitación correlaciona positivamente con el número de licitaciones desiertas. Las cuales a su vez, dependen de la oferta de servicios capaces de atender los territorios licitados y las calificaciones técnicas de la oferta de servicios (ejecutores).</p> <p>En cuanto a las Regiones que concentran asignaciones directas, a públicos y privados, corresponden, en orden decreciente, a: Los Lagos (43%), Metropolitana (14%) y Bío Bío (9,5%), Atacama y Valparaíso (7,3% ambas).</p>

		<p>Respecto de la propuesta de solución para regiones que presentan reducida oferta de organismos ejecutores:</p> <p>- En el Documento Orientaciones para la Planificación 2006, enviado a regiones en Noviembre del año 2005 (se adjunta documento), se establecieron los criterios orientadores para la conformación de los territorios de licitación y los recursos de inversión mínima por proyecto. Cada una de las Direcciones Regionales del FOSIS, previo inicio de las licitaciones, debe remitir al nivel central, las Bases Regionales y Anexos de Territorios, coberturas y recursos por Programa, las cuales deben ser revisadas y aprobadas por la Subdirección de Gestión de Programas. A través de este proceso se ha incorporado el seguimiento a las regiones, lo que ha permitido verificar la adecuación no sólo de estas orientaciones sino del conjunto de normas y criterios que orientan la inversión y ejecución programática institucional.</p> <p>Junto con esto, las regiones han utilizado dos mecanismos de trabajo con los potenciales proponentes: una vez publicadas y difundidas, a través de diversos medios, las licitaciones programáticas, se realizan jornadas de inducción y/o jornadas de aclaración de bases (presenciales y/o escritas). En el primer caso se busca difundir la acción institucional, específicamente respecto al Programa que se licita. En el segundo caso, los contenidos que se abordan apuntan a mejorar la calidad de las propuestas presentadas a fin de disminuir la posibilidad de que éstas no superen las evaluaciones técnicas a las que son sometidas. Las fechas de realización de las aclaraciones de bases están contenidas en las Bases Regionales de cada uno de los Programas y son parte de la licitación.</p> <p>Extracto Orientaciones para la Planificación 2006:</p> <p>- Respecto a la localización. Para el año 2006, al igual que en los últimos tres años, dada la participación significativa que tiene FOSIS en el Sistema Chile Solidario, es necesario continuar con los</p>
--	--	---

		<p>procedimientos de localización y focalización temática que incluyen criterios específicos para destinar inversión a las comunas en las cuales FOSIS está implementando el Programa Puente, componente N° 1 del Sistema Chile Solidario.</p> <p>En este escenario, las comunas a las cuales FOSIS destinará inversión, pueden clasificarse en dos grandes grupos:</p> <p>* Tal como el año 2005, podrá destinarse inversión en la totalidad de las comunas en las cuales ejecuta el Programa Puente, resguardando que exista una demanda significativa de familias que otorgue condiciones de viabilidad de ejecución programática.</p> <p>* No obstante lo anterior, la inversión propuesta debe ser viable y oportuna; de allí la relevancia de no confundir el número de familias en un territorio susceptibles de ser atendidas por los Programas, con el número de beneficiarios/as de un proyecto. Esto implica tomar decisiones relativas a la conformación de territorios para resguardar que la cobertura mínima de un proyecto sea no inferior a 20 cupos, como criterio en todos los programas FOSIS. De no ser posible esto, es decir si la dispersión territorial es muy alta y las coberturas por comuna muy pequeñas, la forma de viabilizar la inversión programática es por la vía de Convenios de ejecución directa con las Municipalidades (modalidad de asignación directa de recursos).</p> <p>* Finalmente, deberá tenerse presente en la etapa de localización, que la inversión mínima por territorio no debe ser inferior a \$10.000.000 y que la cobertura mínima de un proyecto es de 20 personas y/o familias.</p> <p>- Respecto de los ejecutores. Las Oficinas Regionales realizan una o mas de las siguientes actividades con el objeto de subsanar los problemas que pueden ocasionar la reducida oferta de proponentes como:</p> <p>* Jornadas de aclaración de bases de convocatoria con</p>
--	--	--

		<p>el objeto de facilitar al organismo ejecutor la presentación de una buena propuesta desde el punto de vista técnico.</p> <p>* Jornadas de Inducción del programa a licitar, de manera de interesar a los Organismos Ejecutores a presentarse para la ejecución del mismo.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Base de Datos Licitaciones 2005</p> <p>Bases Generales 2005. Instrumentos de Evaluación Ex Ante</p> <p>Base de datos con licitaciones 2005</p> <p>Base de datos con propuestas año 2005</p> <p>Asignaciones directas 2005 desagregadas por región</p> <p>Orientaciones Programáticas 2006</p>
<p>8. Buscar alternativas para facilitar los procesos de convocatorias y adjudicación especialmente en las</p>	<p>Elaborar cronograma de implementación de las propuesta de solución de los problemas de oferta</p>	<p>A la fecha, el documento de orientaciones programáticas 2006 que incorpora las recomendaciones necesarias para mejorar la oferta de</p>

<p>regiones medianas y pequeñas donde la oferta de consultores y ejecutores es reducida.</p>	<p>de ejecutores.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2005</p>	<p>consultores fue remitido a todas las direcciones regionales, se completó el proceso de planificación y se están implementando las medidas señaladas en el documento.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Bases Generales 2005. Instrumentos de Evaluación Ex ante</p> <p>Bases Generales 2005. Instrumentos de Evaluación Ex ante</p> <p>Base de Licitación Programa habitabilidad, Región de Valparaíso. año 2006</p> <p>Base de Licitación Programa de Apoyo a las Actividades Económicas. Región Metropolitana de Santiago, año 2006</p> <p>Orientaciones Programáticas 2006</p>
<p>8. Buscar alternativas para facilitar los procesos de convocatorias y adjudicación especialmente en las regiones medianas y pequeñas donde la oferta de consultores y ejecutores es reducida.</p>	<p>Implementar propuesta de solución de los problemas de oferta de ejecutores, de acuerdo a cronograma establecido.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>Para dar solución a los problemas de oferta de ejecutores, se implementó la realización de jornadas de inducción y capacitación dirigidas a los ejecutores, en todas las regiones del país. Lo anterior, tiene la finalidad de mejorar la calidad de atención que se entrega a los y las usuarios/as; y mantener o ampliar la cartera de ejecutores.</p>

		<p>Esta medida se consideró relevante, dado que permite orientar de manera más específica el quehacer del FOSIS y la manera en que los ejecutores deben llevar a cabo los proyectos en cada uno de los programas.</p> <p>Lo anterior, fue particularmente relevante porque el año 2007, se incorporaron tres nuevos programas a la oferta programática. Sin embargo, las jornadas de inducción y capacitación se efectúan para toda la oferta programática.</p> <p>Además, se incorporó para el año 2007 como meta de Desempeño Colectivo de Gestión de Programa en el marco de esta recomendación el "Porcentaje de regiones que cuentan orientaciones y propuestas de fortalecimiento y/o ampliación de ejecutores intermediarios año t". El cual a junio 2007 alcanza un valor de 77% sobrepasando el cumplimiento mínimo estimado de 70% en el año.</p> <p>Medio de Verificación: - Documento con metas de desempeño Subdirección de Gestión de Programas. - Oficio referido al avance de cumplimiento de la meta de desempeño.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento metas de desempeño colectivo SGP 2007</p> <p>Documento con metas de desempeño Subdirección de Gestión de Programas.</p> <p>Oficio referido al avance de cumplimiento de la meta de desempeño.</p>
<p>9. Analizar la función y responsabilidad del Agente de Desarrollo Local, cautelando la</p>	<p>Implementar cambios en la estructura organizacional y funciones del FOSIS regional; en particular en</p>	<p>Para efectos de este compromiso y específicamente en relación al compromiso de revisión y cambio de la estructura organizacional de los Fosis regionales, se</p>

<p>eficiencia en la provisión de los productos estratégicos y considerando el nuevo escenario territorial con los distintos actores territoriales de la institución (Apoyos Familiares, Coordinadores PUENTE y Gestor de Empleo). Los aspectos que al menos deben revisarse son: i) monitoreo de los proyectos de empleo; ii) participación en las Mesas de Negociación Territorial; iii) incorporación de información en el sistema de información correspondiente; iv) coordinación con los municipios y otros servicios de la red social.</p>	<p>lo relacionado a los cargos de ADLs; en el marco del proceso de certificación del Sistema de Planificación y Control de Gestión.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>contratará el primer semestre del 2009, un estudio de Cargos, Dotaciones y Remuneraciones relacionada con la estructura organizacional del Fosis.</p> <p>Este estudio se constituirá en un insumo relevante para definir y redefinir las funciones y tareas, entre otros, de gestores Territoriales y ADL.</p> <p>La descripción del cargo de ADL se revisó y actualizó en el año 2006.</p> <p>Dentro del proceso periódico de adecuación a los perfiles, la Subdirección de Personas está desarrollando un "Sistema de Gestión por Competencias" que incluye revisar el Perfil de Competencias (Funciones, objetivos del cargo, formación y experiencia) de los cargos del nivel central y regional. Incluidas en estas últimas las funciones y perfiles del ADL. En la segunda quincena de Septiembre 2009 se espera tener validado el perfil de competencias de los ADL.</p> <p>Sin embargo, producto de un ajuste presupuestario, el Fosis no cuenta con los recursos para desarrollar el estudio de Dotaciones y Remuneraciones que estaba previsto. Sin embargo, éste se está realizando a través de un equipo de Tarea interno.</p> <p>Finalmente, ésta modificación no está incluida en el proceso de certificación del Sistema de Planificación y Control de Gestión.</p> <p><u>Observación:</u> Este compromiso es "cancelado" debido a que se encuentra duplicado (7.2).</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (30-06-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Memorándum DRH N°784 de fecha 16 de noviembre del año 2006, Entrega de Perfiles actualizados</p>
--	--	--

		<p>Perfil Cargo ADL (año 2006)</p> <p>Presentación Perfil de Competencias (Panel de Expertos) Fosis</p> <p>Anexo Guía N°3 Levantamiento de Competencias Técnicas (ADL)</p>
<p>10. Definir el procedimiento para identificar los beneficiarios individuales de proyectos ejecutados por ejecutores intermediarios a fin de unificar los criterios básicos de selección de beneficiarios en todas las regiones.</p>	<p>Elaborar reportes de control semestrales de la coherencia entre los criterios de selección y sus beneficiarios.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2005</p>	<p>En 9 Regiones se ha iniciado la ejecución de los Programas Reinserción Laboral y Empleo, Nivelación de Competencias Laborales, Promoción para la Participación y Aquí yo Hablo. Según el registro a la fecha (30 de junio) en el Sistema Nacional de Usuarios(as), se verifica que el 97% de los usuarios(as) ingresados cumplen con el perfil definido en las bases de licitación de cada programa [97% para Reinserción Laboral y Empleo, 93% para Nivelación de Competencias Laborales, 99% para Promoción para la Participación, 61% para Aquí yo Hablo]. Al comparar este total de usuarios(as) que cumplen con los criterios de selección programática con la cobertura planificada para el año 2005, se tiene que este representa un 29% de lo propuesto a intervenir por FOSIS [27% en Reinserción Laboral y Empleo, 2% en Nivelación de Competencias Laborales, 51% en Promoción para la Participación, 11% en Aquí yo Hablo].</p> <p>El criterio de selección original de edad para participar en el programa Aquí Yo Hablo se demostró restrictivo respecto de los objetivos perseguidos por el programa. Por esto se decidió, a partir del 21 de abril 2005, ampliar el rango de edad de los usuarios(as): 14 a 30 años.</p> <p>La alta inconsistencia en el cumplimiento de los criterios de selección observada en el registro de Usuarios(as), es atribuible principalmente a un error en el ingreso de las edades por parte de los primeros ejecutores que ingresaron datos al sistema. Dado las medidas correctivas adoptadas, los futuros avances demostrarán un cambio significativo en dicha tendencia.</p>

		<p>Medidas correctivas adoptadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El 10 de agosto se solicitó a las oficinas regionales re-instruir a los ejecutores para ingresar datos de los Usuarios(as) de manera correcta. - Reforzamiento por teléfono con cada encargado regional del programa, a fin de despejar dudas que les manifiestan los ejecutores. <p>La información presentada da cuenta del proceso de intervención 2005, que a la fecha (30 de junio) no había iniciado su ejecución en el resto de las regiones.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Reporte "Usuarios FOSIS que cumplen con el perfil de selección a los programas FOSIS 2005"</p>
<p>10. Definir el procedimiento para identificar los beneficiarios individuales de proyectos ejecutados por ejecutores intermediarios a fin de unificar los criterios básicos de selección de beneficiarios en todas las regiones.</p>	<p>Elaborar reportes de control semestrales de la coherencia entre los criterios de selección y sus beneficiarios.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2005</p>	<p>El Departamento de Planificación y Evaluación dependiente de la Subdirección de Desarrollo Institucional elaboró durante el primer semestre un reporte del perfil de usuarias y usuarios de los programas de FOSIS. Este documento muestra el grado de ajuste entre las características que deben cumplir las usuarias y usuarios y el universo de personas que son atendidas en el marco de cada programa.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Reporte Usuarios FOSIS que cumplen con el perfil de selección a los Programas</p>
<p>10. Definir el procedimiento para identificar los beneficiarios individuales de proyectos ejecutados por ejecutores intermediarios a fin de unificar los criterios básicos de selección de beneficiarios en todas las regiones.</p>	<p>Incorporar el indicador "Porcentaje de beneficiarios que cumplen con los criterios de selección" en el SIG para monitorear a futuro el cumplimiento de los criterios de selección por parte de los beneficiarios intermedios.</p>	<p>A diciembre de 2005, el Programa Promoción para la Participación no fue considerado en la estimación del indicador, dado que hasta ese entonces sólo se asumía como perfil de entrada la edad de los usuarios. Sin embargo, en las Bases Nacionales 2006, no se consideraron criterios de selección para este programa razón por la que se excluyó de la medición informada a</p>

	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2006</p>	<p>junio de este año. A continuación, se señala lo estipulado en las Bases Nacionales 2006:</p> <p>El FOSIS entiende por beneficiarios/as, en los componentes Apoyo a la Autogestión y Promoción Territorial, a los grupos y organizaciones, definidos como:</p> <p>"Grupos: Son personas que se reúnen en torno a algún tipo de experiencia asociativa, ya sea por el desarrollo de algún proyecto o iniciativa o porque comparten un objetivo común, que los impulsa a trabajar de manera asociativa y cuentan con algún nivel de confianza y reciprocidad entre ellos. Se entiende por trabajar de manera asociativa, tanto a personas desarrollando articuladamente un proceso social o económico completo o cuando se unen para fortalecer, una etapa específica de su proceso individual, asociándose para aprovechar las ventajas que esto les genera.</p> <p>Organización: Es un grupo, que cuenta con algún tipo de personería jurídica y un nivel mayor de estructuración orgánica.</p> <p>Se consideran también como beneficiarios/as a personas que pertenecen a un mismo grupo étéreo, considerado de acuerdo a las definiciones del Manejo Social del Riesgo. Estas personas constituirán grupos u organizaciones como resultado del proceso de promoción.</p> <p>Asimismo y de acuerdo a la definición de los beneficiarios/as de los componentes, pueden ser grupos y/u organizaciones conformadas por hombres y/o mujeres pobres y/o grupos y/u organizaciones cuyos integrantes correspondan a los grupos objetivo identificados para la intervención del FOSIS". Esto se encuentra estipulado en la página 13 de las Bases Nacionales del Programa.</p> <p>Adicionalmente, para el componente Formación de</p>
--	--	---

		<p>Agentes Locales de Desarrollo, se entiende como beneficiarios/as directos/as beneficiario a: "Las personas, hombres y mujeres potenciales o actuales líderes y dirigentes/as de grupos u organizaciones funcionales o territoriales, formales o informales, existentes o en formación en el o los territorios de intervención identificados por el FOSIS para ser apoyados/as por este componente".</p> <p>El indicador "Porcentaje de beneficiarios que cumplen con los criterios de selección", fue integrado al SIG 2007, en el Centro de Responsabilidad de Gestión de Programas (centro de responsabilidad mixto), donde se ejecuta la gestión programática del FOSIS.</p> <p>La proporción de usuarios registrados a junio del año t se estima entre un 3% y un 10%, dependiendo del programa que se trate, pues los procesos de selección de usuarios son más largos en unos que en otros. A diciembre del año t, se estima un ingreso de usuarios al SNU superior al 80% de la cobertura planificada.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Reporte de usuarios(as) 2005 que cumplen con los criterios de selección</p> <p>Sistema de Información para la Gestión - SIG 2007 (Centro de Responsabilidad Gestión de Programas)</p> <p>Bases Nacionales 2006 Programa Promoción para la Participación (página 13, 16 y 19)</p>
<p>11. Poner en marcha el sistema de seguimiento y evaluación de resultados que tiene diseñado el FOSIS, a fin de lograr una evaluación global del desempeño y sus resultados de corto plazo y mediano plazo. Asimismo, en cuanto a la información para la</p>	<p>Registrar variables de salida de los proyectos 2004 cuyo término sea en el 1º semestre de 2005.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2005</p>	<p>El registro de variables de salida (condiciones finales o LS) se realiza una vez terminada la ejecución del proyecto; y es reconocida como tal una vez que el supervisor FOSIS (ADL) revisa la información de los(as) Usuarios(as) en el Sistema Nacional de Usuarios(as) y la aprueba. Una vez validada la información por parte del ADL, se activan los procedimientos de cierre administrativo del proyecto.</p>

<p>determinación de resultados, se recomienda mantener una serie histórica en bases de datos, a fin de que sea posible desarrollar análisis de series de tiempo en las evaluaciones futuras de la institución y sus productos estratégicos por parte de la Dirección Ejecutiva o instituciones externas.</p>		<p>De esta forma, se garantiza que el ejecutor no se desvincule de FOSIS hasta que los datos de los(as) Usuarios(as) de sus proyectos tengan una calidad suficiente para el análisis estadístico y la auditoría posterior.</p> <p>A la fecha (30 de junio), del universo de proyectos que han pasado por la revisión del ADL, más del 80% de los(as) Usuarios(as) tiene variables de salida (86.8% Reinserción Laboral y Empleo, 0% Nivelación de Competencias Laborales (Este nivel de registro no es una situación equívoca. Las variables de salida de este programa dicen relación con la certificación que el Ministerio de Educación debe entregar a cada usuario(a) examinado(a). Sólo con esa información el supervisor FOSIS puede validar que la aprobación o reprobación de las personas es verídica. Esto demora en particular algunos meses después de finalizada la intervención misma; sin perjuicio de que cuando los datos se envíen desde MINEDUC, FOSIS revise las líneas de salida), 60.3% Promoción para la Participación, 86% Desarrollo Social, 79% Apoyo a Actividades Económicas).</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Reporte "Usuarios FOSIS con línea base y línea de salida de los programas FOSIS 2004"</p>
<p>11. Poner en marcha el sistema de seguimiento y evaluación de resultados que tiene diseñado el FOSIS, a fin de lograr una evaluación global del desempeño y sus resultados de corto plazo y mediano plazo. Asimismo, en cuanto a la información para la determinación de resultados, se recomienda mantener una serie histórica en bases de datos, a fin de que sea posible desarrollar análisis</p>	<p>Evaluar resultados de los proyectos de 2004, en base a la información del sistema de Registro de Usuarios.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2005</p>	<p>FOSIS durante el año 2005, evaluó los Programas de: Reinserción Laboral y Empleo; Desarrollo Social, Promoción para la Participación, Nivelación de Competencias Laborales y Apoyo a las Actividades Económicas, en cuanto a los resultados observados para los usuarios atendidos durante el año 2004.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>

<p>de series de tiempo en las evaluaciones futuras de la institución y sus productos estratégicos por parte de la Dirección Ejecutiva o instituciones externas.</p>		<p>Informe de Evaluación del Programa Reinserción Laboral y Empleo 2004 (noviembre de 2005)</p> <p>Informe de Evaluación del Programa Desarrollo Social 2004 (diciembre de 2005)</p> <p>Informe de Evaluación del Programa Promoción 2004 (diciembre de 2005)</p> <p>Informe de Evaluación del Programa Apoyo a las Actividades Económicas 2004 (noviembre de 2005)</p> <p>Informe de Evaluación del Programa Nivelación de Competencias Laborales 2004 (noviembre de 2005)</p>
<p>11. Poner en marcha el sistema de seguimiento y evaluación de resultados que tiene diseñado el FOSIS, a fin de lograr una evaluación global del desempeño y sus resultados de corto plazo y mediano plazo. Asimismo, en cuanto a la información para la determinación de resultados, se recomienda mantener una serie histórica en bases de datos, a fin de que sea posible desarrollar análisis de series de tiempo en las evaluaciones futuras de la institución y sus productos estratégicos por parte de la Dirección Ejecutiva o instituciones externas.</p>	<p>Incorporar un indicador en el SIG para evaluar el desempeño de FOSIS en cada uno de sus programas, considerando el resultado esperado en cada caso.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2006</p>	<p>A continuación, se detallan sólo indicadores que permiten evaluar el desempeño de FOSIS en cada uno de nuestros programas:</p> <p>Programa Puente entre las Familias y sus Derechos: Porcentaje de familias que cumplen las condiciones mínimas (CM) dentro de los 24 meses de la intervención (eficacia/resultado intermedio)</p> <p>Programa Desarrollo Social: Índice de resultado del ámbito Dinámica Familiar de las familias del programa desarrollo social t-1 "Este indicador es medido a los seis meses de terminada la intervención" (eficacia/resultado intermedio)</p> <p>Programa de Apoyo a Actividades Económicas: Porcentaje de usuario que generan o aumentan sus ingresos económicos a 6 meses de egresado del Programa. (eficacia/resultado intermedio)</p> <p>Programa Nivelación de Competencias Laborales: Porcentaje de alumnos certificados en el PNCL año t-1 (eficacia/resultado intermedio)</p>

		<p>Programa de Apoyo al Microemprendimiento: Porcentajes de usuarios que continúan desarrollando una actividad laboral (dependiente o independiente) que les genera ingresos a partir de los 6 meses de terminada la intervención del Programa (eficacia/resultados intermedios)</p> <p>Programa Promoción para la Participación: - Porcentaje de usuarios que han logrado mejorar su condición inicial con posterioridad a la intervención (6 meses) del programa de Promoción para la participación (eficacia/resultados intermedios)</p> <p>- Porcentaje de grupos del Componente Apoyo a la autogestión del Programa que mantienen su funcionamiento organizacional a 6 meses de terminada la intervención del Programa (eficacia/resultados intermedios)</p> <p>Programa Un Barrio para mi Familia: En relación a este programa solamente se han definido indicadores de eficacia/producto</p> <p>Estos indicadores además se encuentran ingresados en el Formulario H 2007.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Reporte Sistema de Planificación y Control de Gestión (SIG)</p>
<p>12. Evaluar la necesidad de personal para los cargos de Gestor Territorial, Agente de Desarrollo Local (ADL) y Apoyos Familiares. Para tales efectos se sugiere realizar un estudio que permita definir un estándar en función del número de proyectos, para los Agentes de Desarrollo Local, considerando su complejidad y</p>	<p>Implementar cambios en la estructura organizacional y funciones del FOSIS regional; en particular en lo relacionado a los cargos de Gestor Territorial, ADL y Apoyo Familiar; en el marco del proceso de certificación del Sistema de Planificación y Control de Gestión.</p>	<p>Para efectos de este compromiso y específicamente en relación a la revisión y cambio de la estructura organizacional de los Fosis regionales, se contratará el primer semestre del 2009, un estudio de Cargos, Dotaciones y Remuneraciones relacionada con la estructura organizacional del Fosis.</p> <p>Este estudio se constituirá en un insumo relevante para definir y redefinir las funciones y tareas, entre</p>

<p>dispersión a nivel regional, y en función del número de familias a atender, en el caso de los Apoyos Familiares. Adicionalmente, se recomienda revisar y monitorear la disponibilidad de tiempo del personal para realizar funciones de Apoyos Familiares comprometida por los municipios para asegurar su cumplimiento.</p>	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>otros, de gestores Territoriales y ADL.</p> <p>En enero del año 2009 se realizó una jornada con todos los ADL del Fosis, en la que participa la Dirección Ejecutiva, uno de los temas tratados fue el rol y función de los ADL.</p> <p>Respecto de las funciones del cargo de Apoyo Familiar, ésta se debe descontinuar del compromiso del Fosis, debido a que el cargo ahora depende directamente de los Municipios de acuerdo a la Ley 19.949 "Ley Chile Solidario".</p> <p>Dentro del proceso periódico de adecuación a los perfiles, la Subdirección de Personas está desarrollando un "Sistema de Gestión por Competencias" que incluye revisar el Perfil de Competencias (Funciones, objetivos del cargo, formación y experiencia) de los cargos del nivel central y regional. Incluidas en estas últimas las funciones y perfiles del ADL y del Gestor Territorial. En la segunda quincena de Septiembre 2009 se espera tener validados los perfiles de competencias tanto de los ADL como de los Gestores Territoriales.</p> <p>Por otra parte, producto de un ajuste presupuestario, el Fosis no cuenta con los recursos para desarrollar el estudio de Dotaciones y Remuneraciones que estaba previsto. Sin embargo, éste se está realizando a través de un equipo de Tarea interno.</p> <p>Finalmente, éstas modificaciones no están incluidas en el proceso de certificación del Sistema de Planificación y Control de Gestión.</p> <p><u>Observación:</u> Este compromiso es "cancelado" debido a que se encuentra duplicado (7.2)</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (30-06-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Presentación Panel de Experto "Perfil de Competencias"</p>
---	--	--

		Guía N°3 "Levantamiento de Competencias Técnicas" (ADL y Gestor Territorial)
<p>13. Asignar prioridad a la ejecución del programa de capacitación previsto para suplir las brechas de competencias detectadas en el estudio de necesidades de capacitación, incluyendo el apoyo con relatores internos, contemplado en dicho estudio. Adicionalmente, se sugiere realizar un estudio para detectar las necesidades de capacitación del personal a honorarios que realiza las funciones de Gestor Territorial, Agente de Desarrollo Local y Apoyo Familiar. Esta capacitación se recomienda que se enfoque a lo menos a los siguientes aspectos: i) diseño y utilización de instrumentos de monitoreo del trabajo en terreno de los Agente de Desarrollo Local, coordinadores PUENTE y Gestor de Empleo; ii) diseño y utilización de instrumentos de coordinación en terreno de los Agentes de Desarrollo Local, Coordinadores PUENTE y Gestor de Empleo; y iii) potencialidades de los sistemas de información con el objeto de que los Coordinadores PUENTE, Gestores Territoriales, Agentes de Desarrollo Local y Apoyos Familiares los utilicen como apoyo a su gestión y no sólo como base de datos.</p>	<p>Sistematizar los resultados del proceso de capacitación realizado el año 2004 en el marco del Convenio de "Sistema de Formación, Capacitación y Acompañamiento de las Unidades de Intervención Familiar del Programa Puente - Comunidad de Aprendizaje Puente".</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2005</p>	<p>Durante el año 2004 se logró implementar un sistema de formación, capacitación y acompañamiento para los Apoyos Familiares y los Jefes de la Unidad de Intervención del Programa Puente, esta tarea ha sido desarrollada por la FLACSO, constituyéndose la Comunidad de Aprendizaje. La Comunidad de Aprendizaje es un sistema interactivo de formación, capacitación y acompañamiento que permite un uso adaptado a las necesidades del usuario o usuaria. Entre los logros más destacados están en la realización de 822 clínicas y pasantías a nivel nacional, en temas de interés para los profesionales que realizaron el intercambio. La realización de 78 cursos presenciales, con 1.689 personas. Por otra parte, la ejecución de 6 talleres presenciales y 14 jornadas en las que participaron 326 personas. La realización de un programa de postítulo de especialización en trabajo social con familias en extrema pobreza, ofrecido por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile. En la versión piloto del programa participaron 178 personas. Por último, se logró que la plataforma computacional estuviera en funcionamiento en un 99.9% de su capacidad de operación, registrándose unas 200 visitas diarias, que en el año se traduce en un total de 43.500 visitas anuales. Todo esto se organizó sobre la base de 5 recursos básicos:</p> <p>1. Círculo de Análisis de la Práctica (CAPs): pequeño grupo de apoyos familiares que se reúnen periódicamente a reflexionar sobre su práctica utilizando un método de conversación. Durante el año 2004 se inscribieron 224 círculos de análisis y participaron en ellos a nivel nacional 1.231 personas.</p> <p>2. Agencia: facilita el intercambio y la circulación de personas, experiencias e información entre los miembros de la Comunidad de Aprendizaje. Durante el año 2004 se realizaron 822 clínicas y pasantías a nivel</p>

		<p>nacional, en temas de interés para los profesionales que realizaron el intercambio: habitabilidad, manejo de violencia intrafamiliar, alcoholismo y drogadicción, orientación jurídica en temas de derecho de familia, etc.</p> <p>3. Instituto: coordina la realización de cursos, talleres, actividades de extensión y publicaciones que permiten profundizar la comprensión de problemas de la práctica. Durante el año 2004 se realizaron 78 cursos presenciales, en los cuales participaron 1.689 personas. Por otra parte se realizaron 6 talleres presenciales alcanzando a participar en ellos 50 miembros de la comunidad. Así mismo se llevaron a cabo 14 jornadas en las que participaron 326 personas.</p> <p>4. Universidad: ofrece un programa de postítulo de especialización en trabajo social con familias en extrema pobreza, ofrecido por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile. El año 2004 se realizó la versión piloto del postítulo en la Región Metropolitana y en ella participaron 178 personas (entre apoyos familiares, jefes de unidad de intervención familiar y profesionales del equipo de supervisión del programa del FOSIS).</p> <p>5. Plataforma Tecnológica: fortalece la conectividad e interactividad entre los miembros de la Comunidad de Aprendizaje. En el período en cuestión se logró que la plataforma estuviera en funcionamiento en un 99.9% de su capacidad de operación se registraron 200 visitas diarias, que en el año se traduce en un total de 43.500 visitas anuales.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> www.programapuerto.cl</p>
13. Asignar prioridad a la ejecución del programa de capacitación	Elaborar Plan de Trabajo de la implementación del convenio de	Para el año 2005, se propone alcanzar las siguientes metas que conforman los ejes centrales del plan de

<p>previsto para suplir las brechas de competencias detectadas en el estudio de necesidades de capacitación, incluyendo el apoyo con relatores internos, contemplado en dicho estudio. Adicionalmente, se sugiere realizar un estudio para detectar las necesidades de capacitación del personal a honorarios que realiza las funciones de Gestor Territorial, Agente de Desarrollo Local y Apoyo Familiar. Esta capacitación se recomienda que se enfoque a lo menos a los siguientes aspectos: i) diseño y utilización de instrumentos de monitoreo del trabajo en terreno de los Agente de Desarrollo Local, coordinadores PUENTE y Gestor de Empleo; ii) diseño y utilización de instrumentos de coordinación en terreno de los Agentes de Desarrollo Local, Coordinadores PUENTE y Gestor de Empleo; y iii) potencialidades de los sistemas de información con el objeto de que los Coordinadores PUENTE, Gestores Territoriales, Agentes de Desarrollo Local y Apoyos Familiares los utilicen como apoyo a su gestión y no sólo como base de datos.</p>	<p>capacitación "Comunidad de Aprendizaje Puente" para el año 2005.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2005</p>	<p>trabajo: 2.000 operadores del programa participando de una o más actividades ligadas a los componentes de las mismas; 1.500 operadores del Programa Puente, participando de a lo menos ocho sesiones de Círculo de Análisis de la Práctica; 1.000 miembros de la Comunidad de Aprendizaje participando de una o más actividades del componente Instituto. (se realizarán al menos 100 actividades de Instituto); 10 cursos virtualizados dictados por el instituto que se ponen a disposición de todos los miembros de la comunidad; 500 miembros de la Comunidad de Aprendizaje participando de una o más de las actividades del componente Agencia. (se realizarán al menos 100 actividades de dicho componente); 36.000 visitas anuales a la página web de la Comunidad de Aprendizaje. Para lograr estas metas se pretende contar con la participación de miembros de la comunidad de todas las regiones del país. Se ha organizado además, para el cumplimiento de las metas un plan de acreditación que es una especie de malla curricular (ver anexo programa de acreditación) que tiene como objetivo reforzar las competencias de los miembros de la comunidad entregando una acreditación de parte de la facultad latinoamericana de ciencias sociales. Se adjuntan como medio de verificación el Programa de Acreditación y certificación, que da cuenta del plan de trabajo 2005.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Programa de Acreditación y Certificación 2005</p>
<p>13. Asignar prioridad a la ejecución del programa de capacitación previsto para suplir las brechas de competencias detectadas en el estudio de necesidades de capacitación, incluyendo el apoyo con relatores internos, contemplado en dicho estudio. Adicionalmente, se sugiere realizar un estudio para</p>	<p>Implementar el convenio de capacitación "Comunidad de Aprendizaje Puente" en lo que corresponda, de acuerdo a lo establecido en el cronograma del Plan de Trabajo para el año 2005.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2005</p>	<p>A través de este convenio 180 Profesionales finalizaron y completaron el plan de acreditación. Este plan involucraba la participación en varios de los dispositivos de capacitación de cada componente. En forma independiente cada componente tuvo la siguiente participación: Círculo de análisis: 453 personas completaron 8 sesiones de trabajo, eso equivale al logro del 25% de la meta.</p>

<p>detectar las necesidades de capacitación del personal a honorarios que realiza las funciones de Gestor Territorial, Agente de Desarrollo Local y Apoyo Familiar. Esta capacitación se recomienda que se enfoque a lo menos a los siguientes aspectos: i) diseño y utilización de instrumentos de monitoreo del trabajo en terreno de los Agente de Desarrollo Local, coordinadores PUENTE y Gestor de Empleo; ii) diseño y utilización de instrumentos de coordinación en terreno de los Agentes de Desarrollo Local, Coordinadores PUENTE y Gestor de Empleo; y iii) potencialidades de los sistemas de información con el objeto de que los Coordinadores PUENTE, Gestores Territoriales, Agentes de Desarrollo Local y Apoyos Familiares los utilicen como apoyo a su gestión y no sólo como base de datos.</p>		<p>Agencia: Existió 1027 participantes de actividades del componente, lográndose un 205% de participación, respecto a la meta. Respecto al número de actividades a realizar por este componente se cumplió con el 68%. Instituto: La meta se cumplió en un 204% por cuanto participaron 2054 personas en este componente. El número de actividades de este componente fueron logradas en un 104%</p> <p>El medio de verificación "CD que contiene los documentos en PDF de las sistematizaciones de los 4 componentes que contempló la "Comunidad e Aprendizaje", fue enviado a través de oficio N° 00368, de fecha 25 de agosto de 2006, dirigido a la Sra. María Teresa Hamuy</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documentos "Informe Final Comunidad de Aprendizaje"1 Documentos "Informe Final Comunidad de Aprendizaje"2</p> <p>CD que contiene los documentos en PDF de las sistematizaciones de los 4 componentes que contempló la Comunidad e Aprendizaje.</p>
<p>13. Asignar prioridad a la ejecución del programa de capacitación previsto para suplir las brechas de competencias detectadas en el estudio de necesidades de capacitación, incluyendo el apoyo con relatores internos, contemplado en dicho estudio. Adicionalmente, se sugiere realizar un estudio para detectar las necesidades de capacitación del personal a honorarios que realiza las funciones de Gestor Territorial, Agente de</p>	<p>Sistematizar los resultados del proceso de capacitación realizado el año 2005 en el marco del Convenio de "Sistema de Formación, Capacitación y Acompañamiento de las Unidades de Intervención Familiar del Programa Puente - Comunidad de Aprendizaje Puente".</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2005</p>	<p>A la fecha, se cuenta con la sistematización de los 4 componentes de la Comunidad de Aprendizaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sistematización Instituto. 2. Sistematización Agencia. 3. Sistematización Campus Virtual 4. Sistematización Plataforma Tecnológica. <p>Por otro lado, y cumpliendo con lo establecido en el convenio FOSIS - FLACSO, contamos con las sistematizaciones de 6 experiencias en temas relevantes abordados durante la implementación:</p>

<p>Desarrollo Local y Apoyo Familiar. Esta capacitación se recomienda que se enfoque a lo menos a los siguientes aspectos: i) diseño y utilización de instrumentos de monitoreo del trabajo en terreno de los Agente de Desarrollo Local, coordinadores PUENTE y Gestor de Empleo; ii) diseño y utilización de instrumentos de coordinación en terreno de los Agentes de Desarrollo Local, Coordinadores PUENTE y Gestor de Empleo; y iii) potencialidades de los sistemas de información con el objeto de que los Coordinadores PUENTE, Gestores Territoriales, Agentes de Desarrollo Local y Apoyos Familiares los utilicen como apoyo a su gestión y no sólo como base de datos.</p>		<ol style="list-style-type: none"> 1. Sistematización Taller demostrativo Trabajo en Equipo. 2. Sistematización Autocuidado. 3. Sistematización Círculos de Análisis de Práctica. 4. Sistematización de experiencias. 5. Sistematización de la sistematización. 6. Sistematización del taller demostrativo Relación de Apoyo Psicosocial. <p>Cada sistematización de los componentes de la comunidad incorporan campos tales como Elementos de diseño del componente, aspectos teóricos que sustentan los dispositivos del componente, los aprendizajes rescatados a partir de la práctica, los ajustes al diseño a partir de los aprendizajes, la evaluación del componente.</p> <p>Respecto al número de capacitados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Circulo de análisis: 1835 inscritos, 752 con más de 4 sesiones, 453 lograron la meta. 2.- 1027 participan del componente: 40 pasantías individuales, 245 en pasantías grupales, 742 participan en clínicas de mínimos. En total se realizan 68 actividades. 3.- Instituto: 2054 personas, participan en 104 actividades presenciales, en total 3024 participaciones. 405 personas completan su participación en 17 cursos virtuales disponibles en la plataforma. <p>Plataforma tecnológica: registra un números de 46881 visitas</p> <p>El medio de verificación "CD que contiene los documentos en PDF de las sistematizaciones de los 4 componentes que contempló la Comunidad e Aprendizaje", fue enviado a través de oficio N° 00368, de fecha 25 de agosto de 2006, dirigido a la Sra. María Teresa Hamuy</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>
---	--	---

		<p>Res. Afecta N°80 Aprueba Convenio entre FOSIS y FLACSO</p> <p>Res. Afecta N°137 Aprueba Convenio entre FOSIS y MIDEPLAN</p> <p>Documento "Informe Final Comunidad de Aprendizaje"1</p> <p>Documento "Informe Final Comunidad de Aprendizaje"2</p>
<p>14. Realizar una evaluación del cumplimiento de los perfiles de estudio del personal, especialmente en el caso de los Agentes de Desarrollo Local (ADL) y Apoyos Familiares, incluyendo el análisis del conjunto de habilidades, experiencias y competencias y, a partir de ello, adoptar las acciones que se estimen pertinentes en relación con quienes no los cumplen.</p>	<p>Implementar instrumento de selección de ADL y Apoyos Familiar, considerando los distintos criterios de selección, entre los que está el ser profesional de una carrera social.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2005</p>	<p>a) Se diseña el Procedimiento de Reclutamiento y Selección para ADLs, con fecha 28 de Junio; el cual será difundido a las Unidades Regionales durante el mes de Julio.</p> <p>b) Se elaboró y distribuyó a regiones el Documento "Orientaciones para el proceso de selección y de Contratación de apoyos familiares". Este documento recoge los requerimientos de selección y contratación de Apoyos familiares a partir de la ley 19.949 y del Decreto Supremo 235 que enmarcan el Apoyo Psicosocial realizado a familias en extrema pobreza participantes del Sistema Chile Solidario.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resolución Exenta N° 02297, del 28 de Junio. Procedimiento Búsqueda y Selección de ADLs 2005.</p> <p>Resolución Exenta N° 02297, del 28 de Junio. Procedimiento Búsqueda y Selección de ADLs 2005.</p> <p>Orientaciones a selección y contratación de Apoyos Familiares. Pauta Evaluación Currículos AF 2005.</p> <p>Orientaciones a selección y contratación de Apoyos Familiares. Pauta Evaluación Currículos AF 2005.</p>
<p>14. Realizar una evaluación del</p>	<p>Implementar evaluación de</p>	<p>Agentes de Desarrollo Local (ADL)</p>

<p>cumplimiento de los perfiles de estudio del personal, especialmente en el caso de los Agentes de Desarrollo Local (ADL) y Apoyos Familiares, incluyendo el análisis del conjunto de habilidades, experiencias y competencias y, a partir de ello, adoptar las acciones que se estimen pertinentes en relación con quienes no los cumplen.</p>	<p>desempeño de los Apoyo Familiares y ADL.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2005</p>	<p>Durante el año 2005, se puso en operación un mecanismo regulado para evaluar el desempeño de los ADL. La medición del desempeño de estos es medida de manera objetiva en plazos y aspectos conocidos.</p> <p>El reglamento que define los ámbitos, las metas de gestión, indicadores y ponderaciones, etc. Es el "Reglamento del Sistema de Evaluación de Desempeño Colectivo para los Consultores Agentes de Desarrollo Local (ADL) del Fondo de Solidaridad e Inversión Social", el cual fue aprobado mediante la Resolución N° 02206 del 15 de junio de 2005.</p> <p>Apoyos Familiares La Ley N° 19.249 y su respectivo Reglamento establecen que los Apoyos Familiares deberán ser evaluados una vez por semestre.</p> <p>El FOSIS fue mandatado por MIDEPLAN, par diseñar y aplicar un procedimiento de evaluación a los Apoyos Familiares, según lo establece la ley.</p> <p>A partir de la promulgación de la ley, FOSIS diseño el procedimiento y se ha llevado a cabo en conjunto con cada una de las Municipalidades que son parte del Programa Puente dos evaluaciones.</p> <p>La evaluación de junio 2005 comprende el periodo de desempeño de Octubre 2004 a Abril 2005 y el proceso de evaluación de Noviembre 2005, corresponde al periodo mayo 2005 a octubre 2005.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Reglamento SED ADL's Colectivo 2005</p> <p>Res. N°2206 Aprueba Reglamento SED ADL's.</p> <p>Documento del Sistema de Evaluación de Apoyos Familiares implementado.</p>
--	--	--

<p>14. Realizar una evaluación del cumplimiento de los perfiles de estudio del personal, especialmente en el caso de los Agentes de Desarrollo Local (ADL) y Apoyos Familiares, incluyendo el análisis del conjunto de habilidades, experiencias y competencias y, a partir de ello, adoptar las acciones que se estimen pertinentes en relación con quienes no los cumplen.</p>	<p>Implementar cambios de ADL y Apoyo Familiares, si corresponde, de acuerdo con el resultado de la evaluación de desempeño de éstos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2005</p>	<p>A partir del año 2006, todos los ADL del FOSIS son incorporados a un proceso de evaluación de Desempeño. De acuerdo a su resultado, esto se traduce en la asignación de un Bono de Desempeño, el cual es cancelado el año siguiente.</p> <p>Así mismo, la evaluación de desempeño de los ADLs, durante el año 2008 fue considerada para el traspaso a contrata de un grupo de 22 ADL's a honorarios.</p> <p>En enero del 2009, 46 ADL fueron traspasados a contrata, utilizando estos indicadores de la evaluación de desempeño.</p> <p>En relación a la recomendación de la Dipres relacionada con el perfil del personal del Fosis, se contratará el primer semestre del 2009, un estudio de Cargos, Dotaciones y Remuneraciones en relación con la estructura organizacional del Fosis.</p> <p>Este estudio se constituirá en un insumo relevante para definir y redefinir las funciones y tareas, entre otros, de gestores Territoriales y ADL.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Res. Ex. 02206 Aprueba reglamento Evaluación ADL.</p> <p>Indicadores traspaso de 22 ADL's de honorarios a contrata.</p> <p>Indicadores de desempeño 46 ADL's a contrata 2008.</p>
<p>15. Evaluar el cambio de las oficinas arrendadas y que se encuentran en regular o mal estado, o que presentan problemas de espacio, ubicación y/o funcionalidad.</p>	<p>Implementar cambio de dependencias de las oficinas en las direcciones regionales de la V, VI y VII región.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2005</p>	<p>Las antiguas oficinas de las Direcciones Regionales de la V y VII región, ambas se encontraban en un segundo piso con los consiguientes problemas para la atención de los Usuarios(as) del FOSIS, como especialmente la atención de personas discapacitadas y minusválidas. También, tenían serios problemas de salubridad (V región por encontrarse sobre un restaurante) y de seguridad (V y VII región) al ser de</p>

		<p>material combustible, tener una sola salida de emergencia y poco espacio donde se acumulaban carpetas y material de trabajo de los proyectos, sin el debido resguardo de la información.</p> <p>Con las nuevas oficinas se superan estos problemas, dado que las nuevas instalaciones se encuentran en un primer piso y con abundante espacio para los(as) funcionarios(as) como para almacenar y resguardar los documentos y archivos de los distintos proyectos que FOSIS ejecuta en la región. En ambas oficinas, se habilitan espacios especialmente dedicados a la atención de público y de los(as) Usuarios(as) FOSIS. Además, se da cumplimiento a la ley de discapacidad en lo que dice relación con el acceso y su atención.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Correo electrónico de la Direcciones Regionales V y VII.</p>
<p>16. En relación a los sistemas se recomienda: i) implementar un sistema de seguridad modo seguro o de encriptación para las claves de acceso y datos de los sistemas computacionales del FOSIS que funcionan a través de Internet; ii) mantener una política de mejoras de la performance de los servidores usados en el FOSIS, en especial del Epsilon Dell Poweredge 2650 (Xeon 1,8 Ghz), que soporta la mayoría de los sistemas, iii) monitorear, chequear y certificar regularmente las conexiones y los puntos de red de la Institución; iv) reforzar la capacitación de los usuarios de los sistemas, dejando claro los mecanismos de consulta y solución de problemas; y v) desarrollar una interfaz que integre el Sistema de</p>	<p>Implementar los cambios en el sistema de seguridad de acuerdo a las recomendaciones propuestas en el Estudio "Auditoria de Seguridad de la Red Informática del FOSIS".</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2005</p>	<p>Con fecha 1º de abril de 2004 y hasta el 31 de marzo de 2005, se suscribió un contrato entre FOSIS e Interamericana Data Center (IDC), en el marco de la Licitación Pública denominada "Seguridad en la Información", aprobado mediante Resolución Exenta Nº0846, de fecha 31 de Mayo de 2004, cuyo objeto era la "Revisión Exhaustiva, Corrección y Neutralidad de las Vulnerabilidades de la Red Informática Institucional".</p> <p>Las recomendaciones propuestas en el estudio realizado por IDC, fueron priorizadas atendiendo la importancia y las disponibilidades presupuestarias.</p> <p>Considerando estos criterios, durante el año 2005, se lograron implementar ocho mejoras de las 12 sugerencias identificadas en el estudio. Estas fueron:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cambio el Firewall por un IDS de Symantec que posee filtro para la capa de aplicaciones. 2. Se adquirió un Apliance de McAfee para el filtraje de virus y Spam dentro de la organización.

<p>Gestión Financiera del Estado (SIGFE), con los sistemas que actualmente usa la Institución, particularmente, con el de Gestión de la Inversión (SGI). La información de desembolsos debería ser ingresada inicialmente en el SIGFE y luego usada por el SGI, ya que es en el área contable donde están los controles y el personal adecuado para llevarlos, minimizando así el riesgo de errores y duplicidad de información que puede llegar a ser inconsistente.</p>		<p>3. Endurecimiento de las políticas en el uso de contraseñas. 4. Actualización de los firmwares en equipo de comunicaciones. 5. Parchado de seguridad en servidores. 6. Eliminación de SqlInject en aplicaciones. 7. Eliminación CrossScripting en errores de servidores. 8. Epsilon fue reemplazado por un servidor más potente</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> facturas Firewall y Epsilon</p> <p>Factura McAfee</p> <p>Informe Cumplimiento de Actividades</p> <p>Resolución 0846, de 31-05-04 Aprueba Contrato Seguridad</p>
<p>16. En relación a los sistemas se recomienda: i) implementar un sistema de seguridad modo seguro o de encriptación para las claves de acceso y datos de los sistemas computacionales del FOSIS que funcionan a través de Internet; ii) mantener una política de mejoras de la performance de los servidores usados en el FOSIS, en especial del Epsilon Dell Poweredge 2650 (Xeon 1,8 Ghz), que soporta la mayoría de los sistemas, iii) monitorear, chequear y certificar regularmente las conexiones y los puntos de red de la Institución; iv) reforzar la capacitación de los usuarios de los sistemas, dejando claro los mecanismos de consulta y solución</p>	<p>Incorporar un segundo servidor, aumentando la capacidad de almacenamiento y balanceando la carga entre los dos servidores existentes.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2005</p>	<p>Se adquirieron: Un servidor con capacidades técnicas superiores al existente, un software Websphere que realiza la función de "contenedor" de los sistemas y un administrador de base de datos Oracle 10G. Con esto se aumento la calidad de los servicios.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Facturas de Compra</p> <p>Facturas de Compra</p> <p>Facturas de Compra</p>

<p>de problemas; y v) desarrollar una interfaz que integre el Sistema de Gestión Financiera del Estado (SIGFE), con los sistemas que actualmente usa la Institución, particularmente, con el de Gestión de la Inversión (SGI). La información de desembolsos debería ser ingresada inicialmente en el SIGFE y luego usada por el SGI, ya que es en el área contable donde están los controles y el personal adecuado para llevarlos, minimizando así el riesgo de errores y duplicidad de información que puede llegar a ser inconsistente.</p>		
<p>16. En relación a los sistemas se recomienda: i) implementar un sistema de seguridad modo seguro o de encriptación para las claves de acceso y datos de los sistemas computacionales del FOSIS que funcionan a través de Internet; ii) mantener una política de mejoras de la performance de los servidores usados en el FOSIS, en especial del Epsilon Dell Poweredge 2650 (Xeon 1,8 Ghz), que soporta la mayoría de los sistemas, iii) monitorear, chequear y certificar regularmente las conexiones y los puntos de red de la Institución; iv) reforzar la capacitación de los usuarios de los sistemas, dejando claro los mecanismos de consulta y solución de problemas; y v) desarrollar una interfaz que integre el Sistema de Gestión Financiera del Estado (SIGFE), con los sistemas que actualmente usa la Institución, particularmente, con el de Gestión</p>	<p>Renovar redes locales de acuerdo a parámetro internacionales Norma 100baseT de las oficinas regionales de La Serena y Temuco.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2005</p>	<p>La red de datos de la oficina regional de La Araucanía se renovó completamente, de acuerdo a los estándares técnicos.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento de envío de Switch a IX región.</p> <p>Contrato de Instalación de Red de Datos, Eléctrica y de Voz V reg.</p> <p>Res. Toma de Razón N°84, que aprueba bases, con hoja donde se señalan los objetivos de la licitación.</p> <p>Acta de Adjudicación Enlaces de Comunicación-Telefónica.</p> <p>Memorándum IX región y Memorándum IV región</p> <p>Informe de análisis técnico (dependencias de La Serena)</p> <p>Bases Administrativas de la Adquisición Número 1447-2-LE08</p>

<p>de la Inversión (SGI). La información de desembolsos debería ser ingresada inicialmente en el SIGFE y luego usada por el SGI, ya que es en el área contable donde están los controles y el personal adecuado para llevarlos, minimizando así el riesgo de errores y duplicidad de información que puede llegar a ser inconsistente.</p>		<p>Facturas N°7737247 Instalación Red Eléctrica y Datos Equipos FOSIS y N°7738502 Venta de Cableado Estructurado.</p>
<p>16. En relación a los sistemas se recomienda: i) implementar un sistema de seguridad modo seguro o de encriptación para las claves de acceso y datos de los sistemas computacionales del FOSIS que funcionan a través de Internet; ii) mantener una política de mejoras de la performance de los servidores usados en el FOSIS, en especial del Epsilon Dell Poweredge 2650 (Xeon 1,8 Ghz), que soporta la mayoría de los sistemas, iii) monitorear, chequear y certificar regularmente las conexiones y los puntos de red de la Institución; iv) reforzar la capacitación de los usuarios de los sistemas, dejando claro los mecanismos de consulta y solución de problemas; y v) desarrollar una interfaz que integre el Sistema de Gestión Financiera del Estado (SIGFE), con los sistemas que actualmente usa la Institución, particularmente, con el de Gestión de la Inversión (SGI). La información de desembolsos debería ser ingresada inicialmente en el SIGFE y luego usada por el SGI, ya que es en el área contable donde están los controles y el personal adecuado</p>	<p>Capacitar a todos los contadores del FOSIS en el uso del SIGFE, como parte del proceso de reforzamiento a los usuarios en el uso de las sistemas informáticos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2005</p>	<p>Durante los años 2004 y 2005 se capacitó un total de 64 funcionarios en el "Uso y Aplicaciones de SIGFE", como se detalla a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El año 2004 se capacitó un total de 30 funcionarios en la operación del Sistema. - El año 2005 se realizaron 3 cursos, donde se capacitó un total de 34 funcionarios: <ul style="list-style-type: none"> 3 funcionarios participaron en el curso en la seguridad del Sistema. 27 funcionarios participaron en el curso de la operación del Sistema. 4 funcionarios participaron en el curso de la interfaz del Sistema. <p>Se capacitaron todos los contadores de la Institución, Jefes de Administración y Finanzas de Regiones y funcionarios del nivel central que serán operadores y/o usuarios del Sistema.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Certificado de Capacitación SIGFE año 2004 Certificado de Capacitación SIGFE año 2005</p>

<p>para llevarlos, minimizando así el riesgo de errores y duplicidad de información que puede llegar a ser inconsistente.</p>		
<p>16. En relación a los sistemas se recomienda: i) implementar un sistema de seguridad modo seguro o de encriptación para las claves de acceso y datos de los sistemas computacionales del FOSIS que funcionan a través de Internet; ii) mantener una política de mejoras de la performance de los servidores usados en el FOSIS, en especial del Epsilon Dell Poweredge 2650 (Xeon 1,8 Ghz), que soporta la mayoría de los sistemas, iii) monitorear, chequear y certificar regularmente las conexiones y los puntos de red de la Institución; iv) reforzar la capacitación de los usuarios de los sistemas, dejando claro los mecanismos de consulta y solución de problemas; y v) desarrollar una interfaz que integre el Sistema de Gestión Financiera del Estado (SIGFE), con los sistemas que actualmente usa la Institución, particularmente, con el de Gestión de la Inversión (SGI). La información de desembolsos debería ser ingresada inicialmente en el SIGFE y luego usada por el SGI, ya que es en el área contable donde están los controles y el personal adecuado para llevarlos, minimizando así el riesgo de errores y duplicidad de información que puede llegar a ser inconsistente.</p>	<p>Capacitar a los usuarios en el uso del Sistema Gestión de la Inversión, Sistema Nacional de Usuarios y Sistema Nacional de Consulta, a través de video conferencia y por la intranet institucional.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2005</p>	<p>La capacitación se realiza en forma permanente a usuarios de Santiago a través del Departamento de Informática, y en regiones a través de los encargados informáticos regionales.</p> <p>Las capacitaciones que efectúan los ingenieros de Santiago a los encargados informáticos regionales, son por medio de videoconferencias y realizando viajes a la región. También se encuentran publicados en la Intranet de FOSIS los manuales técnicos y de usuarios de los Sistemas Informáticos, que permiten aclarar dudas o consultas a los usuarios.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Programa de Capacitación en los Sistemas Nacional de Usuarios (SNU), Gestión de la Inversión (SGI) y Planificación Territorial (SPIT) - X Región.</p> <p>Programa de Capacitación en los Sistemas Planificación Territorial (SPTI), Gestión de la Inversión (SGI) y Nacional de Consultas (SNAC) - Nivel Central.</p> <p>Imagen de Manuales de Sistemas Informáticos en Intranet FOSIS.doc</p>
<p>16. En relación a los sistemas se</p>	<p>Integrar los sistemas verticales del</p>	<p>El módulo que permite cuadrar los datos de los</p>

<p>recomienda: i) implementar un sistema de seguridad modo seguro o de encriptación para las claves de acceso y datos de los sistemas computacionales del FOSIS que funcionan a través de Internet; ii) mantener una política de mejoras de la performance de los servidores usados en el FOSIS, en especial del Epsilon Dell Poweredge 2650 (Xeon 1,8 Ghz), que soporta la mayoría de los sistemas, iii) monitorear, chequear y certificar regularmente las conexiones y los puntos de red de la Institución; iv) reforzar la capacitación de los usuarios de los sistemas, dejando claro los mecanismos de consulta y solución de problemas; y v) desarrollar una interfaz que integre el Sistema de Gestión Financiera del Estado (SIGFE), con los sistemas que actualmente usa la Institución, particularmente, con el de Gestión de la Inversión (SGI). La información de desembolsos debería ser ingresada inicialmente en el SIGFE y luego usada por el SGI, ya que es en el área contable donde están los controles y el personal adecuado para llevarlos, minimizando así el riesgo de errores y duplicidad de información que puede llegar a ser inconsistente.</p>	<p>FOSIS (Sistema Gestión de la Inversión, Sistema Nacional de Usuarios y Sistema Nacional de Consulta) con el Sistema SIGFE.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2005</p>	<p>sistemas SGI - SIGFE a nivel de movimientos contables de los proyectos; está en producción desde el mes de Septiembre de 2008. Esto implica que el sistema se encuentra terminado y entregado a los usuarios de contabilidad y que está siendo utilizado para la cuadratura.</p> <p>La realización de la no puesta en marcha en el mes de agosto fue porque era necesario realizar carga de tablas básicas y nomenclaturas Sigfe.</p> <p>A la fecha este módulo tiene un funcionamiento estable. Esto implica que funciona operativamente en forma continua, sin problemas de acceso por parte de los usuarios y sin errores o caídas de sistema hasta la fecha.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Archivos: "Dcto. Técnico Informático interfaz Unidireccional.doc" word</p> <p>Archivos de correos: "Aviso de Interfaz Vertical Unidireccional.html" y "Observacion a proceso de certificacion..html"</p> <p>Archivos de correos: "Aviso de Interfaz Vertical Unidireccional.html" y "Observacion a proceso de certificacion..html"</p> <p>Imagen de carta enviada a SIGFE con el proceso de certificación del proceso de migración a través de XML sistema de Honorarios</p> <p>Memorándum SAF N°00243, de fecha 21 de noviembre de 2005.</p> <p>Solicitud de certificación de la integración SIGFE ? Sistema Honorario efectuada con fecha 17/05/06</p> <p>Solicitud de certificación de la integración SIGFE ?</p>
---	--	--

		<p>Sistema Honorario efectuada con fecha 16/08/06</p> <p>Correo electrónico de comunicación con SIGFE, señalando aprobación (certificación)</p> <p>Diseño de la solución</p> <p>Diseño Prototito Cuadratura</p> <p>Módulo "SGISIGFE" en producción en http:\awinterna</p>
<p>17. En relación con la infraestructura de usuario se recomienda i) aumentar la cantidad de los computadores vigentes en forma paulatina hasta llegar a una relación de 1 usuario por computadora vigente en el nivel central, y de 1,4 en regiones ; ii) privilegiar el uso e instalación de impresoras en red o compartidas y que en las nuevas adquisiciones o contratos de arriendo se haga con las de tipo láser; iii) estandarizar los sistemas operativos en la Institución a sistemas operativos vigentes que mejoren los servicios de red y comunicaciones; y iv) normalizar la cantidad de licencias que se poseen de las aplicaciones instaladas en los computadores de la Institución .</p>	<p>Continuar con el Plan de normalización de Licencias, de acuerdo al presupuesto asignado y el cronograma establecido.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2005</p>	<p>Del Plan de normalización de Licencias se ha avanzado en adquirir las siguientes licencias: Licencias del administrador de base de datos Oracle 10G y contenedor de aplicaciones Websphere de IBM</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Facturas de Compra</p> <p>Facturas de Compra</p>
<p>18. Revisar los estudios de diagnóstico que realiza el área de auditoria para la determinación de áreas de riesgo, de forma tal que éstos permitan determinar con mayor precisión cuáles son las actividades, controles o procesos específicos de más alto riesgo en que es preciso focalizar las revisiones de auditoría.</p>	<p>Revisar el diagnóstico que realizó la Unidad de Auditoria Interna para la determinación de las áreas de riesgo, en el marco del proceso de certificación del Sistema de Auditoria Interna.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2005</p>	<p>El Servicio durante el año 2005 realizó en el marco del proceso de preparación para la Certificación del Sistema de Auditoría Interna, la identificación y sistematización de las áreas y procesos críticos. Documentación que fue remitida al Consejo de Auditoría General de gobierno a través de Oficio Ordinario N° 00510 del 26 de diciembre de 2005. Documentos que además se encuentran publicados en la Intranet de FOSIS.</p>

		<p>Para tal efecto, en primer lugar se construyeron las matrices de riesgo del Servicio, utilizando la metodología descrita en el Documento Técnico N° 23 emitido por el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno. Los procesos que se presentan en las matrices, se clasificaron según su criticidad es decir, dependiendo del nivel de exposición al riesgo. En segundo lugar se elaboró el Informe de Diagnóstico de las Áreas de Riesgo, en el cual se establecen recomendaciones de los temas relevantes a ser incorporados en el Plan Anual de Auditoría</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio Ordinario N° 00510 del 26 de diciembre de 2005.</p>
<p>18. Revisar los estudios de diagnóstico que realiza el área de auditoría para la determinación de áreas de riesgo, de forma tal que éstos permitan determinar con mayor precisión cuáles son las actividades, controles o procesos específicos de más alto riesgo en que es preciso focalizar las revisiones de auditoría.</p>	<p>Implementar cambios en el plan de Auditoría del FOSIS comprometido con el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno; en el marco del proceso de certificación del Sistema de Auditoría Interna.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>La implementación de los cambios en el Informe Diagnóstico de las Áreas de Riesgo y la inclusión en el Plan Anual de auditoría de los temas relevantes a revisar, está dado con la aplicación de los documentos técnicos entregados por el CAIGG, N° 24 "programación en base a riesgos" y 33 "Planificación General de la auditoría", cuya aplicación es controlada a través del Sistema de Auditoría Interna, del PMG y que además están incorporados en los procedimientos documentados del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), implementado en FOSIS a partir del año 2005, a través de los Sistemas de Auditoría Interna y Planificación/Control de Gestión, obteniendo la certificación respectiva, el año 2006.</p> <p>Cabe señalar, que tanto los documentos técnicos como el propio Sistema de Auditoría Interna, solicitan que se incorpore al Plan Anual de Auditoría, los procesos de más alto riesgo determinados en la elaboración de las matrices de riesgo y el Informe Diagnóstico determinado. Lo anterior, conforme a lo estipulado en el Programa Marco Avanzado de los PMG.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2007)</p>

		<p><u>Medios de Verificación:</u> Documento Técnico N°24 del CAIGG</p> <p>Documento Técnico N°33 del CAIGG</p> <p>Procedimiento PR-AIN-7.5.1-01 "Elaboración de Matrices e Informe de Diagnóstico Áreas de Riesgo", del SGC</p> <p>Procedimiento PR-AIN-7.5.1-02 "Elaboración Programa Auditoría", del SGC</p> <p>Documento de certificación</p>
<p>19. Fortalecer los mecanismos de control de la gestión operativa, a través de la implementación del nuevo Manual de Procedimientos que está preparando el FOSIS, el cual debería operar a través de la intranet institucional.</p>	<p>Implementar nuevo Manual de Procedimiento en el FOSIS, operando a través de la Intranet institucional.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2005</p>	<p>El Manual de Procedimiento del FOSIS actualizado, esta operando en la Intranet institucional, a partir de 3 de febrero de 2005.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Imágenes del Manual de Procedimientos publicados en la Intranet del FOSIS</p>
<p>20. Diseñar e implementar un sistema integral y automatizado de seguimiento (registro y base de datos) de las recomendaciones que se incluyen en los informes de auditoría, en el cual se incluyan tanto las observaciones propias de la Unidad de Auditoría, como aquellas que surgen de los informes de la Contraloría General de la República.</p>	<p>Diseñar un sistema de Registro y Seguimiento de las recomendaciones de los Informes de la Auditoría Interna, en el marco del proceso de certificación del Sistema de Auditoría Interna.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2005</p>	<p>El Servicio durante el año 2005 en el marco del proceso de certificación del Sistema de Auditoría Interna, desarrollo e implementó dos procedimientos para el registro y seguimiento de las recomendaciones y observaciones derivadas de los Informes de Auditoría Interna:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Procedimiento para Seguimiento Documental PR-AIN 7.5.1-04. <p>Describe las actividades para realizar el seguimiento documental de los compromisos derivados de las auditorías realizadas en el Servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Procedimiento para Seguimiento en Terreno PR-AIN-7.5.1-05 <p>Describe las actividades para realizar el seguimiento en terreno de los compromisos derivados de las auditorías realizadas en el Servicio.</p>

		<p>Estos procedimientos fueron enviados a la DIPRES, a través de Ord. N°0512, de fecha 26 de diciembre de 2005, para dar cumplimiento a la Etapa VII del Sistema de Planificación y Control de Gestión y además se encuentran publicados en La Intranet del Servicio.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Imagen de Procedimientos Publicados en Intranet de FOSIS</p> <p>Ord. N°0512 de 26 de diciembre de 2005</p>
<p>21. Efectuar un análisis de la cuenta contable de fondos por rendir y tomar las medidas administrativas pertinentes para reducir el saldo global de la cuenta, exigir rendiciones pendientes y limpiar saldos históricos no susceptibles de ser rendidos.</p>	<p>Cuantificar indicadores en el convenio de desempeño colectivo de las Direcciones Regionales que permitan evaluar el correcto manejo de los fondos por rendir previo al cierre de los proyectos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2005</p>	<p>En el informe de Cumplimiento de la Evaluación por Desempeño Colectivo se presentaron los siguientes resultados de indicadores:</p> <p>Indicador 1: Proyectos factibles de ser cerrados asignados antes del 30 de Noviembre del año anterior, entregados por los(as) ADL's y recepcionado conforme para su cierre definitivo al 30 de Noviembre del año en curso". Meta 2005: 90%, efectivo a noviembre 2005 : 53%</p> <p>Indicador 2:"Porcentaje de proyectos con término solicitado por los ADLs y profesionales de Empleo de los proyectos 2004, al 31 de diciembre de 2005". Integrado a la Evaluación por Desempeño Colectivo 2005, para 07 Direcciones Regionales; Meta 2005 = 70%, efectivo 2005 : 68%</p> <p>El resultado del indicador 1 en comparación al indicador 2, muestra que ponerse plazos breves y metas elevadas no son aconsejables, en indicadores que no han sido evaluado previamente.</p> <p>Si bien los indicadores apuntan a evaluar el manejo de los fondos por rendir previo al cierre de los proyectos, A partir del 2006 este indicador medirá la tasa de cierre en término de los recursos rendidos versus los contratados, según la cohorte de contratación, de este</p>

		<p>modo se espera disminuir progresivamente los saldos por rendir de los recursos aportados por FOSIS. Indicador 2006: Porcentaje de recursos en proyectos cerrados año t-1</p> <p>Por otra parte el indicador :</p> <p>Porcentaje de fondos licitados de acuerdo a lo planificado". Integrado a la Evaluación por Desempeño Colectivo 2005, de la Dirección Regional RM; Meta 2005 = 90%, Reporte del Sistema de Gestión de la Inversión alcanzó un efectivo 2005= 100%</p> <p>Si bien este indicador refuerza el control de los recursos FOSIS, al velar que los montos planificados para el año t, sean efectivamente ejecutados durante ese año, este indicador se encuentra implícitamente integrado al indicador asociado a la ejecución presupuestaria de la institución.</p> <p>En consideración a lo anterior y en pos de simplificar la EDC 2006, sin disminuir el nivel de esta se hizo aconsejable la supresión del indicador en comentario</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de Evaluación " Evaluación por Desempeño Colectivo 2005"</p> <p>Evaluación de Desempeño Colectivo FOSIS 2005</p> <p>Desempeño Colectivo ADLs 2005</p> <p>Consolidado Cierre Proyectos 2004 al 30/11/2005</p>
<p>22. Establecer una política tarifaria que permita definir los montos máximos y mínimos que son identificados en las bases de licitación como financiamiento de las</p>	<p>Revisar política tarifaria que de solución a nivel nacional y regional para aquellos casos donde la oferta de consultores o ejecutores es reducida.</p>	<p>En el documento Orientaciones Programáticas para la Planificación 2006 se consigna el texto expuesto a continuación vinculado al tema tarifario en regiones:</p> <p>Respecto a la Definición de Tarifas de Referencia para</p>

<p>diversas actividades o productos. Dicha política debe definir los criterios para la determinación de montos, su base de cálculo y frecuencia de revisión.</p>	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2005</p>	<p>la ejecución de los distintos programas</p> <p>"Teniendo presente, tanto que el tarifado da cuenta de una marco regulador de lo que la Institución estima posible pagar por los bienes y servicios que pone a disposición de los/as usuarios/as, como que existen dificultades asociadas especialmente al acceso a una oferta de ejecutores suficiente, el año 2005 el FOSIS implementó un aumento del tarifado referencial.</p> <p>Dado que la Planificación 2006 se da en un marco de continuidad de la inversión, el tarifado no experimentará cambios significativos. Sin embargo, se ha estimado necesario introducir dos adecuaciones que contribuyan a una mejor planificación de la inversión.</p> <p>En primer lugar, se requerirá que las Direcciones Regionales adjunten como archivo excel, en el SPIT y por vía electrónica, en la primera etapa denominada "FOCALIZACIÓN REGIONAL", un documento cuyo formato se envía como anexo de la Minuta de Orientaciones Programáticas 2006, en que informen la tarifa unitaria aplicada regionalmente para cada Programa, línea y/o condición mínima seleccionada. Del mismo modo, en la medida que el tarifado aplicado por la región exceda el tarifado de referencia, esto deberá ser justificado detalladamente en el documento.</p> <p>Respecto del Programa de Habitabilidad Chile Solidario, a través del Memorando SGP N° 1847, del 11 de Noviembre, se solicita a las Direcciones Regionales un informe de ajuste a tarifas de condiciones mínimas para el año 2006. Este informe deberá remitirse al equipo encargado del Programa con copia a la Unidad de Planificación y apoyo a la Gestión Territorial.</p> <p>A partir de estos antecedentes la Subdirección de Gestión de Programas, resolverá los tarifados específicos, si los hubiera".</p> <p>Es importante acotar que la relación entre estos</p>
--	--	---

		<p>elementos no debe interpretarse linealmente, ya que las regiones utilizan el mecanismo de asignación directa no sólo por una escasa disponibilidad de ejecutores, sino también porque existen instituciones públicas y privadas con una experiencia técnica ya probada en la temática, con equipos profesionales que tienen experiencia con la población objetivo a atender, por la posibilidad de articular diferentes ofertas programáticas, etc. Por otra parte, las licitaciones desiertas también tienen su origen en presentaciones de proyectos deficientes por parte de los oferentes, los que no logran superar las etapas de admisibilidad o de evaluación técnica.</p> <p>Dados los antecedentes anteriores, la Institución ha definido que la política tarifaria se revisa anualmente por Programa y Componente y que éste es un paso dentro de la planificación territorial. Los antecedentes que alimentan esta revisión son lo ya señalados, es decir: el presupuesto disponible, el número de beneficiarios comprometidos, la discusión e intercambio con las regiones respecto del comportamiento del tarifado en cada región y por programa versus las tarifas nacionales establecidas, entre otros. A este análisis de la definición de la política tarifaria se incorporan los resultados de las licitaciones programáticas desagregadas por región.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Cuadro N°1</p> <p>Documento "Orientaciones para Desarrollar el Proceso de Planificación de la Intervención para la Inversión Territorial FOSIS año 2005"</p> <p>Minuta Tarifado Programa Habitabilidad Chilesolidario</p> <p>Licitaciones 2005. Tabla con datos de licitaciones según tipo, programa y regiones</p>
--	--	---

		<p>Base de Datos de propuestas. Prpuestas presentadas segun regiones, programas y tipos de convocatoria</p> <p>Orientaciones Programáticas 2006</p> <p>Asignaciones directas 2005 desagregadas por región</p>
<p>22. Establecer una política tarifaria que permita definir los montos máximos y mínimos que son identificados en las bases de licitación como financiamiento de las diversas actividades o productos. Dicha política debe definir los criterios para la determinación de montos, su base de cálculo y frecuencia de revisión.</p>	<p>Elaborar cronograma de implementación de las propuesta de solución de los problemas de oferta de ejecutores, incluyendo lo correspondiente a la política tarifaria.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2005</p>	<p>A principios de octubre de 2006, se planteó a los/as jefes de gestión de programas, la posibilidad de que presentaran propuestas regionales de adecuación del tarifado. Las propuestas recepcionadas en los plazos se consideraron como insumo en la definición de las tarifas propuestas en el Documento de Orientaciones Programáticas para el proceso de Planificación 2007, enviado a regiones en noviembre de 2006. En este documento se define el cronograma del proceso, de la siguiente forma:</p> <p>a) Elaboración de propuesta de focalización regional, definición de grupos Objetivo, programas y presupuesto por programa (incluyendo propuesta de tarifado referencial): hasta el 30 de Noviembre del 2006</p> <p>b) Revisión y aprobación de propuesta regional de focalización: Diciembre 2007</p> <p>c) Aprobación completa de propuestas de planificación regional incluyendo los tarifados regionales por programa y territorio entre Enero y- Febrero 2007, esto se registra en el Sistema de Planificación de la Inversión Territorial (SPIT).</p> <p>Etapas actual del proceso: completado</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Cronograma</p> <p>Documento "Orientaciones para Desarrollar el Proceso de Planificación de la Intervención para la Inversión Territorial FOSIS año 2005".</p> <p>Minuta Tarifado Programa Habitabilidad Chilesolidario</p>

		Orientaciones para la Planificación 2006 Calendario del proceso de planificación territorial 2006
22. Establecer una política tarifaria que permita definir los montos máximos y mínimos que son identificados en las bases de licitación como financiamiento de las diversas actividades o productos. Dicha política debe definir los criterios para la determinación de montos, su base de cálculo y frecuencia de revisión.	Implementar propuesta de solución de los problemas de oferta de ejecutores, de acuerdo a cronograma establecido, incluyendo lo correspondiente a la política tarifaria. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006	Los esfuerzos institucionales de diversificar y ampliar la cartera de ejecutores se ve reflejada al analizar las licitaciones efectuadas entre los años 2006 y 2007. En efecto durante el año 2006, de un total de 793 licitaciones realizadas un 47,3% correspondió a asignaciones directas, 8,6% a licitaciones privadas y un 44,1% a licitaciones públicas. Durante el 2007 se realizaron 738 licitaciones de las cuales un 20,1% correspondió a asignaciones directas, 11,5% a licitaciones privadas y un 44,1% a un 68,4% a licitaciones públicas. De estos resultados, es significativo el aumento de licitaciones públicas, a través de las cuales se busca aumentar la cartera de ejecutores. En materia de diversificación aumentó la participación de instituciones privadas desde el año 2006 al 2007 en 9,9%. El año 2008 se continuará trabajando, de manera tal que lo realizado en las líneas de diversificación de ejecutores, tarifado definido con participación de los equipos regionales, inducción, capacitación y asistencia técnica a ejecutores permita mantener y mejorar la oferta de servicios dirigida a los usuarios/as. <u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2007) <u>Medios de Verificación:</u> Documento metas de desempeño colectivo SGP 2007 Extracto de Orientaciones Programáticas. Cuadro licitaciones 2006 - 2007 Cuadro ejecutores intermediarios 2006 - 2007
23. Adecuar los sistemas de contabilidad, de forma tal que se	Diseñar estructura de centros de costos, que permita disponer de	El objetivo del Sistema de Costeo es proveer de información necesaria para determinar el costo (directo

<p>pueda obtener información por centros de costo, con una identificación apropiada de los diversos productos estratégicos del Servicio. Esto implica establecer mecanismos de asociación y clasificación de gastos según productos estratégicos y definir criterios de prorrateo de gastos indirectos, considerando los criterios definidos en el marco del SIGFE.</p>	<p>información de costo de cada uno de los productos estratégicos del FOSIS. Este diseño deberá considerar el actual Sistema de Gestión de la Inversión y el Sistema de Costeo, los que deben "conversar" con el Sistema de información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2005</p>	<p>e indirecto) de cada producto estratégico. El "Proyecto SIGFE" tiene considerado las interfases necesarias que permiten a los sistemas Fosis interactuar con el por lo que en la actualidad no existe ningún problema. EL sistema de costeo y el sistema de gestión de la inversión (SGI), a través de estas interfases podrán operar interactivamente con el SIGFE. La fecha acordada con DIPRES para el inicio en productivo del SIGFE es el 1ª de enero del 2006 y en dicha fecha los sistemas indicados deberán, interactuar con el SIGFE.</p> <p>Respecto de los centros de costos, éstos se encuentran definidos en el SIGFE y son congruentes con los sistemas FOSIS. El medio de verificación es el propio SIGFE, a través del ingreso de datos del presupuesto institucional, información que debe ser ingresada, imperativamente, por centro de costos. Lo anterior obliga a la institución a operar, en todo el proceso de ejecución del presupuesto, de manera congruente con el ingreso del presupuesto.</p> <p><u>Observación:</u> El posterior seguimiento de este compromiso se realizará a través del Sistema Financiero Contable del PMG Institucional.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Definición Centros de Costo FOSIS</p>
<p>23. Adecuar los sistemas de contabilidad, de forma tal que se pueda obtener información por centros de costo, con una identificación apropiada de los diversos productos estratégicos del Servicio. Esto implica establecer mecanismos de asociación y clasificación de gastos según productos estratégicos y definir criterios de prorrateo de gastos indirectos, considerando los criterios</p>	<p>Implementar estructura de centros de costos, que permita disponer de información de costo de cada uno de los productos estratégicos del FOSIS, vinculado al desarrollo del SIGFE, en el marco del Sistema Financiero Contable del PMG. El seguimiento posterior de este compromiso será realizado a través del proceso regular de validación del Sistema Financiero Contable del PMG del FOSIS.</p>	<p>Como resultados de la reunión de trabajo realizada con el equipo SIGFE, las principales conclusiones se pueden resumir en lo siguiente:</p> <p>a) El compromiso de implementar una estructura de centros de costos, que permita disponer de información de costo de cada uno de los productos estratégicos del FOSIS vinculado a SIGFE, estaría cumplido.</p> <p>b) El Sistema dispone en la actualidad de una estructura de centro de costos que permite una</p>

<p>definidos en el marco del SIGFE.</p>	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>distribución por unidad demandante y de requerimientos desde la formulación presupuestaria hasta su ejecución. Las unidades demandantes están asociadas a cada uno de los productos estratégicos de FOSIS.</p> <p>c) El sistema de costeo entrega información de más del 81% de los costos directos asociados a cada producto estratégico. La diferencia corresponde a gastos indirectos que se ejecutan en los subtítulos 21; gastos de personal y subtítulo 22; bienes y servicios de consumo, que corresponden a los gastos de soporte administrativo de cada programa.</p> <p>d) SIGFE no dispone de una funcionalidad que permita realizar un prorrateo de los gastos indirectos por cada programa. Además, crear una funcionalidad de este tipo no sería aconsejable por su alto costo de elaboración y de procesamiento que involucraría para el Servicio. Se aconseja, mejorar la información de costeo directo de tal modo que este llegue a representar más del 85 % de los costos.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Certificado que aprueba 100% de los Sistemas del Fosis (incluye sistema SIGFE)</p> <p>Pantallazo de Sistema SIGFE en funcionamiento con despliegue de productos estratégicos 2009</p>
<p>24. Tomar medidas para que la programación de ingresos se realice conforme al calendario de ejecución de los proyectos y a la entrega de recursos a los ejecutores, evitándose así los elevados saldos de caja mensuales que se producen.</p>	<p>Cuantificar indicadores incorporados en el convenio de desempeño colectivo de las Direcciones Regionales que permiten evaluar el correcto manejo de la ejecución de los proyectos y el flujo de ingresos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2005</p>	<p>En el Convenio por Desempeño Colectivo de las Direcciones Regionales, se incorporaron los siguientes indicadores que permiten evaluar el correcto manejo de la ejecución de los proyectos y el flujo de ingresos:</p> <p>Correcto manejo de la ejecución de los proyectos (1 indicador): META DE GESTIÓN: FOSIS supervisa la implementación de los proyectos que financia. Indicador: Porcentaje de la supervisión de proyectos a</p>

		<p>cargo de cada ADL y/o profesionales de empleo. Fórmula de Cálculo: $(N^{\circ} \text{ de proyectos en ejecución año } t \text{ supervisados al menos una vez al mes} / N^{\circ} \text{ de proyectos en ejecución año } t) * 100$</p> <p>El indicador "Porcentaje de la supervisión de proyectos a cargo de cada ADL y/o profesionales de empleo", permite monitorear rigurosamente el desarrollo de los proyectos y conjuntamente tener informes del comportamiento de la programación de sus actividades, con la finalidad de proyectar, de manera más precisa los sucesivos desembolsos.</p> <p>Correcto manejo del flujo de ingresos (2 indicadores): META DE GESTIÓN: El FOSIS gestiona y ejecuta eficientemente y transparentemente todos los recursos financieros que administra. Indicador: Porcentaje de ejecución al 30 de octubre del Presupuesto anual del Centro de Responsabilidad Direcciones Regionales. Fórmula de Cálculo: $(\text{Monto ejecutado al mes de Octubre del año } t / \text{Presupuesto total asignado al Centro de Responsabilidad año } t) * 100$</p> <p>El indicador "Porcentaje de ejecución al 30 de octubre del Presupuesto anual del Centro de Responsabilidad Direcciones Regionales", permite tener un control de los recursos entregados a cada Dirección Regional, en relación a los recursos contratados y ejecutados. Esto permite ordenar los gastos y pagos que se realicen durante el año en ejecución, en cada región.</p> <p>Indicador: Porcentaje de recursos en proyectos cerrados año t-1 Fórmula de Cálculo: $(\text{Monto total en Proyectos año } t \text{ con solicitud de cierre conforme al 31 de diciembre año } t / \text{Monto total en Proyectos contratados hasta el 30 de noviembre del año } t-1, \text{ con cierre esperado al 31 de agosto año } t) * 100$</p> <p>El indicador "Porcentaje de recursos en proyectos cerrados año t-1", permite monitorear los saldos por</p>
--	--	--

		<p>pagar y/o rendir por proyectos, contratados el año precedente. Por lo tanto, aquellas iniciativas suscritas en las postrimerías del año anterior, generalmente, irrogan desembolsos durante la primera mitad del año actual. Luego, este control colabora al mejoramiento de la administración de los recursos financieros en proyectos de inversión.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de Evaluación " Evaluación por Desempeño Colectivo 2005"</p> <p>Evaluación por Desempeño Colectivo FOSIS 2005</p> <p>Evaluación por Desempeño Colectivo FOSIS 2006</p> <p>Desempeño Colectivo ADLs 2005</p> <p>Consolidado Cierre de Proyectos 2004 al 30/11/2005</p> <p>Reporte con avances regionales, de los respectivos indicadores.</p>
<p>24. Tomar medidas para que la programación de ingresos se realice conforme al calendario de ejecución de los proyectos y a la entrega de recursos a los ejecutores, evitándose así los elevados saldos de caja mensuales que se producen.</p>	<p>Incorporar el indicador Desviación de la distribución porcentual del gasto ejecutado mensual respecto del gasto programado mensual cuya fórmula de cálculo es Sumatoria [(Gasto ejecutado en el mes t del año z/Gasto total ejecutado en el año z) / (Gasto programado en el mes t del año z/Gasto total programado en el año z)] - 1² al convenio de desempeño colectivo del Departamento de Administración y Finanzas de FOSIS.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2006</p>	<p>Los resultados obtenidos durante los años 2005, 2006 y 2007, indican que no existe una relación entre los aciertos de los programado y lo ejecutados del gasto con los saldos efectivos en caja que muestra FOSIS.</p> <p>Esto se debe por un lado a que el indicador de desviación del gasto no considera los flujos de ingresos que obtiene mes a mes la Institución. Por ejemplo, los mayores saldos de caja se observan cuando la institución recibe las cuotas de los aportes que entregan los Ministerios que tienen considerados Transferencias Corrientes hacia Fosis (Chile Solidario, Chile Emprende). El elevado saldo que se produce estos meses decrece hasta que se produce un nuevo aporte.</p> <p>Por otro lado, gran parte de las desviaciones que se</p>

		<p>producen entre los proyectado y lo ejecutado del gasto a comienzos y a final del año, se explican por el retraso que se produce en la Toma de Razón por parte de la Contraloría General de la Republica de las Bases Generales de algunos Programas. Este factor ajeno a la voluntad Institucional, pueden llegar a significar un retraso de de tres a cuatro meses en el inicio de la ejecución de estos programas, desfasando así lo programado inicialmente.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Evaluación por Desempeño Colectivo FOSIS 2006</p> <p>Planificación de Reportes 2006</p>
<p>24. Tomar medidas para que la programación de ingresos se realice conforme al calendario de ejecución de los proyectos y a la entrega de recursos a los ejecutores, evitándose así los elevados saldos de caja mensuales que se producen.</p>	<p>Cuantificar el indicador Desviación de la distribución porcentual del gasto ejecutado mensual respecto del gato programado mensual incorporado en el convenio de desempeño colectivo del Departamento de Administración y Finanzas de FOSIS.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>Comentarios de los resultados obtenidos para los años 2005, 2006 y 2007:</p> <p>a)No existe ninguna correlación entre el indicador de desviación del gasto con los saldos efectivos mantenidos en caja. Para un mismo o similar indicador de desviación, se encuentran saldos por sobre la media y bajo la media.</p> <p>b)Durante los primeros meses se tienden a concentrar indicadores de desviación que indican una baja ejecución con respecto a lo programado. Y durante los últimos meses del año se encuentran indicadores con una ejecución por sobre lo proyectado.</p> <p>c)En resumen, se puede decir que cuando el indicador de desviación se acerca a 1 (ejecución similar a lo proyectado) se observan saldos de caja muy disímiles que van desde bajos saldos a saldos muy elevados, lo cual indica que no hay una relación entre los saldos efectivos y los aciertos en la programación y ejecución del gasto.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2008)</p>

		<p><u>Medios de Verificación:</u> Cuantificación indicador desviación de la distribución porcentual del gasto ejecutado mensual respecto del gasto programado mensual</p> <p>Indicador de desviación programa de ejecución presupuestaria mensual</p>
--	--	---